



Justicia electoral

abierta y accesible



Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
(2021-2023)

Integración de pleno

Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
y titular de la Segunda Ponencia

María Dolores López Loza
Magistrada titular
de la Primera Ponencia

Alejandro Javier Martínez Mejía
Magistrado
de la Tercera Ponencia

Directorio

Alma Fabiola Guerrero Rodríguez

(del 30 de septiembre de 2021 al 7 de noviembre de 2023)

Juan Antonio Macías Pérez

(del 8 de noviembre de 2023 a la fecha)
Secretaría General

Juan Manuel Macías Aguirre

Oficial Mayor

Lourdes Uvalle Luna

Directora General de Administración

Nelly Verónica Hernández Roa

Titular del Órgano Interno de Control

María Dolores Serrano Luna

Titular de la Unidad de Transparencia

Miguel Ángel Guerrero Meza

Jefe de Unidad de Informática

Noemí Álvarez Hernández

Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Daniel Ricardo Martínez Domínguez

Coordinador del Instituto de Investigación y Capacitación Electoral

Priscila del Carmen Olmedo Sánchez

Secretaria Asistente de Presidencia

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

Informe de labores

30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2023

Magistrada presidenta Yari Zapata López

Mensaje

En un mundo en constante cambio, el gran desafío es adaptarse al dinamismo social y económico. Para asumirlo, es importante contar con recursos útiles para conceptualizar y entender la realidad histórica, las diferencias entre los distintos grupos sociales y las consecuencias que tienen en su ámbito interpersonal, político y electoral, con el objetivo de fortalecer una institución que pueda resolver conflictos de manera ágil y justa.

La **libertad** es un factor clave en el entorno donde se desenvuelven las personas. Por ello, las instituciones deben actuar como un reflejo de la ciudadanía que la busca, siempre dentro del marco de las normas jurídicas.

Esa proyección de libertad impacta en el quehacer diario del Tribunal, donde se ha destacado la promoción del desarrollo humano para construir un ambiente que lo favorezca e impulse.

En ese ámbito de libertad, es responsabilidad de esta institución, dar la certidumbre de las personas que ejercen su derecho a participar en la vida política, independientemente y a pesar de sus diferencias, procurando su acceso en **igualdad de derechos**.

La intención de informar sobre las labores realizadas con ese objetivo es mostrar **lo que se ha logrado**, pero también recordarnos que **aún hay mucho por hacer**, pues contribuir al bien común y la justicia, es un ejercicio constante.

El **Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato** ha trabajado para consolidar el cumplimiento de la Ley electoral local en su ámbito de competencia. Sin embargo, el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía evoluciona día a día, planteando nuevos retos y temas por atender.

Uno de esos desafíos prioritarios es la **participación política de las mujeres en los poderes públicos y órganos del Estado**, la que, si bien ha ido creciendo gracias a distintos mecanismos, no se ha logrado su máxima expresión y permanencia, entonces, es fundamental seguir trabajando para permitir que cada vez más mujeres tengamos presencia activa en la toma de decisiones para lograr una representación más equitativa en las organizaciones.

Al ser **la primera mujer presidenta de este organismo**, después de 28 años de existencia, ahora estoy segura de que no seré la última.

En resumen, para avanzar en nuestros espacios resulta trascendental pensar, analizar y debatir hacia dónde tiene que dirigirse la ejecución de futuras **reformas electorales**, tanto a nivel nacional como local para atender las necesidades de una **sociedad plural y diversa**, de manera justa y sin

discriminación alguna. En el mismo sentido, es necesario que se tomen en cuenta las opiniones y demandas de la población para lograr una democracia más efectiva y representativa.

Cierto es que las instituciones electorales seguirán enfrentando grandes **retos**, más allá de sus competencias y atribuciones, por ejemplo, el reconocimiento de la diferencia, el conflicto en la práctica política, el ejercicio del poder y los modos de relacionarnos y organizarnos. Superarlos será fundamental para poder cumplir con su función de manera efectiva y contribuir al bienestar de la sociedad en general.

Con este mensaje, extendiendo la invitación a la reflexión sobre ciertos dogmas que asumimos sin cuestionarlos, sobre el lugar que ocupamos en nuestra comunidad y la manera en que interpretamos el mundo en el que vivimos, para así tener una existencia plena y satisfactoria.

Finalmente, pretendo que este informe documento brinde información que permita mejorar la toma de decisiones futuras y la implementación de estrategias a fin de fortalecer el funcionamiento del Tribunal.



Presentación

El Tribunal tiene como objetivo general impartir justicia en el ámbito electoral; la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía; sustanciar y resolver las impugnaciones en materia de participación ciudadana; determinar e imponer sanciones en la materia a través de los procedimientos especiales sancionadores y dirimir las diferencias laborales que surjan entre los órganos electorales y su personal.

Para ello, se posiciona como un órgano de justicia abierta y accesible, comunicando las actividades institucionales de forma comprensible y útil, rigiéndose por la transparencia, colaboración y participación, haciendo uso de las tecnologías de la información como herramienta para mayor eficiencia organizacional.

El informe de labores que presenta la magistrada Yari Zapata López constituye un ejercicio de rendición de cuentas, de justicia electoral abierta en lo jurisdiccional y administrativo, de las actividades desplegadas por un periodo de 2 años que comprende del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2023.

Es importante señalar que, al designar el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato a la magistrada Yari Zapata López como presidenta de este organismo jurisdiccional, se convirtió en la primera mujer en presidirlo.

Su informe bianual sobre las actividades del Tribunal ofrece una visión general de los aspectos más destacados en los 2 años a través de 3 ejes:

- 1. Tribunal Abierto**
- 2. Modernización y sistematización de procesos**
- 3. Fortalecimiento del control interno y acciones institucionales**

La presidenta del Tribunal rinde el presente informe con fundamento en los tratados internacionales de los que México es parte y lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 párrafo segundo, así como en su inciso A, fracción I, que refieren el derecho al acceso a la información pública y el deber de los sujetos obligados de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; lo anterior con los candados legales que aplican en situaciones de reserva y confidencialidad al amparo de las legislaciones aplicables en la materia y el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato en su fracción XVI, que señala las demás facultades que tiene la presidencia del Tribunal y que no se encuentran catalogadas de manera individual, éste en relación con el artículo 21, fracción XVI del Reglamento Interior del Tribunal Estatal

Electoral de Guanajuato, que prevé otras facultades además de las descritas en sus fracciones, lo que pone de manifiesto el actuar garante del Tribunal en el reconocimiento de todos los derechos humanos y no solo los político-electorales.



Índice

MENSAJE	5
PRESENTACIÓN	7
ÍNDICE	9
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	11
1. TRIBUNAL ABIERTO	13
1.1. Educación	15
1.1.1. En derechos humanos	15
1.1.2. Sensibilización	16
1.1.3. Capacitación	17
1.1.4. Profesionalización	18
1.1.5. Investigación	19
1.2. Difusión	20
1.2.1. Campañas	21
1.2.2. Boletines e infografías	21
1.2.3. Transmisiones en vivo	23
1.2.4. Redes sociales y accesibilidad	23
1.2.5. Transparencia proactiva	24
1.2.6. Agenda pública de eventos	24
1.3. Pleno	29
1.3.1. Derechos político-electorales	30
1.3.2. Procedimientos Especiales Sancionadores	31
1.3.3. Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	31
1.3.4. Recurso de Revisión	32
1.3.5. Procedimientos para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores públicos	32
1.3.6. Juicios Electorales	32
1.3.7. Efectividad en las sentencias	32
1.3.8. Asuntos relacionados a grupos de atención prioritaria	32
1.4. Colaboraciones con otros organismos y autoridades	34
1.4.1. Convenios suscritos	34
1.4.2. Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato	37
1.4.3. Pacto para Introducir la Perspectiva de Género	41
1.4.4. Declaratoria de Justicia Abierta Electoral	42

1.4.5. Segunda Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024	43
1.4.6. Sistema Integral de Gestión Documental	45
1.4.7. Ejecución de obra pública relacionada al proyecto de inversión "Edificio del Tribunal"	45
1.5. Implementación y atención de buenas prácticas	46
1.5.1. Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	46
1.5.2. Sistema Estatal Anticorrupción	46
2. MODERNIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS	49
2.1. Información institucional	51
2.1.1. Financiera	51
2.1.2. Talento humano	52
2.1.3. Organización administrativa	56
2.1.4. Normativa y políticas expedidas	56
2.1.5. Correo electrónico institucional	57
2.1.6. Desarrollos informáticos	58
2.1.7. Nueva página web	61
3. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y ACCIONES INSTITUCIONALES	63
3.1. Mecanismos de control	65
3.1.1. Rendición de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses del funcionariado	66
3.1.2. Sistema de denuncia	67
3.1.3. Auditorías	68
3.1.3.1. Perspectiva de género	69
3.1.3.2. Archivística	69
3.1.3.3. Especial del Marco Integrado de Control Interno	69
3.1.3.4. Financieras	70
3.1.3.5. Evaluación al desempeño	70
3.2. Transparencia	71
3.2.1. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia	71
3.2.2. Acceso a la información pública y protección de datos personales	71
3.2.3. Datos personales	72
3.2.4. Asesoría en materia de datos personales y transparencia	72
3.2.5. Comité de Transparencia	73
3.2.6. Biblioteca	74
3.3. Dirección y Grupo Interdisciplinario de Archivo	74
3.4. Comité de Igualdad Laboral y de Género	76

3.5. Comité de Ética	77
AGRADECIMIENTOS	79

Siglas y acrónimos

Constitución federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
IACIP	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato
IEEG	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto de Investigación y Capacitación Electoral del Tribunal
IMUG	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
INGUDIS	Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JE	Juicio Electoral
JL	Procedimientos para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores públicos
JPDC	Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano
Ley electoral local	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato
LGBTIQ+	Siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores.
Observatorio	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato
OIC	Órgano Interno de Control
PEEL	Plataforma Electrónica Electoral Local
PES	Procedimiento Especial Sancionador
Pleno	Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
Presidencia	Presidencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
REV	Recurso de Revisión

Sala Monterrey	Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción plurinominal
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
SISAI	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Tribunal	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género



**Justicia
electoral**
abierta y accesible

Tribunal Abierto



Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
(2021-2023)

1. Tribunal abierto

La justicia abierta nace con la idea del gobierno abierto que replantea la relación entre los órganos gubernamentales y la ciudadanía a favor de la transparencia en los servicios, los procesos, la información, la participación de la sociedad civil y su colaboración con las instituciones públicas. Considera que trasladando el concepto de justicia abierta de un modelo de gobernanza a un principio que guíe el servicio público electoral que promueva la honestidad y la inclusión se podrá consolidar el tribunal electoral abierto. Bajo esta óptica, el Tribunal busca establecer mecanismos de actuación transparentes y accesibles que fortalezcan la confianza en sus acciones y determinaciones.



15

1.1 Educación

Es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad e institución; es una vía al desarrollo humano que expande oportunidades y libertades. Así pues, marca el rumbo de crecimiento de un órgano jurisdiccional que se encuentra frente a constantes desafíos.

1.1.1. En derechos humanos

En el Tribunal estamos comprometidos con la educación en derechos humanos, como estrategia para promover y fomentar el respeto de todas las personas sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, ni de ninguna otra índole. Para lo cual realizamos una campaña en el fortalecimiento de la educación en esta materia con los cursos siguientes:

- Uso de lenguaje incluyente;
- Inclusión laboral de personas con discapacidad;
- Derechos humanos y diversidad sexo-genérica;
- Juzgar con perspectiva de género;
- Expresiones de género y prácticas incluyentes en espacios laborales.



16

1.1.2. Sensibilización

Priorizar esta acción es importante porque permite al personal del Tribunal concienciar sobre una determinada situación a través de actividades de diversa índole como charlas, conferencias, exposiciones, talleres y formación. Por lo anterior, se abordaron los temas siguientes:

- Gestión profesional de conflictos;
- Trabajo en equipos de alto desempeño;
- Comunicación asertiva;
- Protección civil y cuidado institucional;
- Seguridad laboral;
- Prevención de incendios;

- Primeros auxilios;
- Evacuación de inmuebles;
- Búsqueda y rescate;
- Inclusión laboral de la diversidad LGBTQ+.



1.1.3. Capacitación

Constituye un componente esencial del compromiso del Tribunal acorde con el avance de su funcionamiento organizacional y el cumplimiento de nuestros objetivos específicos por cada área. Respecto a la **Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**¹, se abordaron los temas siguientes:

- Documento de seguridad;
- Archivos y transparencia;
- SISAI 2.0, gestión interna para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- Justicia Abierta Electoral: oportunidades y buenas prácticas;
- Obligaciones de transparencia y SICOV;
- Del ejercicio de los derechos ARCO (P);

¹ Programa Anual de Capacitaciones, aprobado por el Pleno en sesión administrativa de fecha 17 de febrero de 2022, mismo que se encuentra disponible para su consulta en: http://transparencia.teegto.org.mx/documentos/Programa_anual_capacitaciones2022.pdf

- Transparencia proactiva;
- Medidas de seguridad para mitigar los incidentes de seguridad que afectan los datos personales;
- Obligaciones de transparencia y llenado de formatos;
- Transparencia y rendición de cuentas².

Asimismo, cada año se desarrolla un Plan Anual de Capacitaciones que recoge las necesidades de fortalecimiento de conocimiento del personal, las que se instrumentan a través del Instituto de Investigación y Capacitación Electoral³.

Por ello, el Instituto gestionó, organizó, coordinó e invitó al personal del Tribunal a las siguientes:

- Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual Institucional;
- Marketing digital;
- Derecho laboral;
- Argumentación jurídica;
- Sistema de nulidades en materia electoral;
- Charla ética institucional;
- Capacitaciones de obra pública;
- Conferencia de responsabilidades administrativas;
- Reformas electorales.

1.1.4. Profesionalización

Se incentivó a través de las disposiciones normativas internas que facilitarían las condiciones de igualdad de género e inclusión en todas las áreas, a fin de promover la continua superación técnica y profesional y la mejora de su desempeño, para adquirir conocimientos, contar con habilidades, actitudes y herramientas para mejorar las tareas y actividades encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

² Con base en el Programa Anual de Capacitación 2023 del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato https://teegto-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/informacion_publica_teegto_org_mx/EdGYdPOGKU9NmUFtEOGD9eoBHatbqi7ql2slC6OoZKdlmg?e=7mCYg1

³ Programa Anual de Capacitaciones, aprobado por el Pleno en sesión administrativa de fecha 17 de febrero de 2022, mismo que se encuentra disponible para su consulta en: http://transparencia.teegto.org.mx/documentos/Programa_anual_capacitaciones2022.pdf
Programa Anual de Capacitaciones, aprobado por el Pleno en sesión administrativa de fecha 6 de enero de 2023, y su modificación de fecha 30 de junio del mismo año, que se encuentra disponible para su consulta en: <https://teegto.org.mx/documentos/PAC2023.pdf>

PROFESIONALIZACIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS					
	Educación continua	Nivel Medio Superior	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Mujeres	8	1	2	8	2
Hombres	6	0	1	6	1
Total	35				

1.1.5. Investigación

Parte importante de la actividad del Tribunal es la elaboración de opiniones técnicas sobre iniciativas de reforma a la normativa; al respecto, el Congreso del Estado de Guanajuato, en su proceso legislativo, solicita a distintas instituciones y organismos sus comentarios.

La presidenta del Tribunal asistió a 5 mesas de trabajo a la Casa Legislativa para exponer la postura institucional con respecto a temas electorales y como presidenta del Observatorio. En el periodo, se emitieron 37 opiniones; si bien el Tribunal es el órgano especializado en materia electoral, las propuestas de reforma versan sobre diversos asuntos; que van desde los derechos de las personas trabajadoras al servicio del Estado, de la infancia y salud pública, responsabilidades administrativas y desde luego, los propiamente electorales.

La variedad y complejidad de los temas exigen estar atentos al acontecer nacional, el estudio continuo y seguimiento a los nuevos criterios en el mundo del derecho. Entre ellos se encuentran:

- Requisito de edad para ocupar cargos públicos;
- Fecha de toma de posesión del cabildo electo en ayuntamientos;
- Participación ciudadana;
- Consulta ciudadana;
- Presupuesto participativo;
- Juicio político;
- Incorporación como requisito de elegibilidad negativo a un cargo de elección popular, no tener condena por delito VPMRG, violencia familiar y contra la libertad sexual, y no ser persona deudora alimentaria;
- Acoso laboral;
- Inclusión digital universal;
- Postulación simultánea para presidencia municipal y regidurías;

- Nepotismo;
- Diputación migrante;
- Posibilitar a las personas en estado de vulnerabilidad acceder a las diputaciones y cargos de elección popular en los ayuntamientos;
- Desconexión digital;
- Persona deudora alimentaria;
- Atención materno-infantil;
- Incorporación del descanso con goce de salario a las mujeres que tengan padecimientos menstruales;
- Recurso de revocación;
- Suspensión de prerrogativas de la ciudadanía guanajuatense;
- VPMRG;
- Lenguaje incluyente;
- Actos anticipados de campaña y precampaña, gastos de campaña y procedimiento especial sancionador;
- Procedimiento sancionador por violencia política de género;
- Postulación simultánea de candidaturas a presidencias municipales y sindicaturas, con las regidurías;
- Que la autoridad administrativa electoral pueda aplicar en los procedimientos de sanción las medidas cautelares bajo los requisitos y supuestos que ley la electoral establezca y preservar el orden público;
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, para la protección de las infancias en materia política;
- Registro de candidaturas a través de medios electrónicos;
- Cambio de denominación del Juicio para la protección de los derechos político-electorales;
- Denigración;
- Medidas de reparación del daño.

1.2. Difusión

La manera que hoy en día tenemos las personas para comunicarnos es considerablemente distinta a la de hace unos años. Por tal motivo, difundir contenidos inclusivos, sencillos, eficaces y transparentes en redes sociales, bajo la óptica de Tribunal Electoral Abierto, contribuye a generar una interconexión con la sociedad guanajuatense; adicional a esta labor,

se elaboró el Manual de Identidad del Tribunal.

1.2.1. Campañas

Llevamos a cabo **13 campañas de comunicación** para dar a conocer al Tribunal, sus resoluciones y actividades, como parte de la responsabilidad y el compromiso de informar de manera oportuna a la ciudadanía, **fundamental para el fortalecimiento de la democracia**. En estas se abordaron temas como: el Tribunal y sus funciones, los derechos político-electorales, sentencias relevantes de grupos históricamente vulnerados como los pueblos originarios, violencia política contra las mujeres, formato para interponer un JPDC, protección de datos personales, PEEL, podcast TEEG y concurso de videos cortos. Se difundieron por diversos medios, entre ellos spots de radio y televisión a través del uso de los tiempos oficiales asignados por el INE, boletines de prensa a medios de comunicación del Estado, las cuentas de redes sociales del Tribunal, así como la página web institucional.

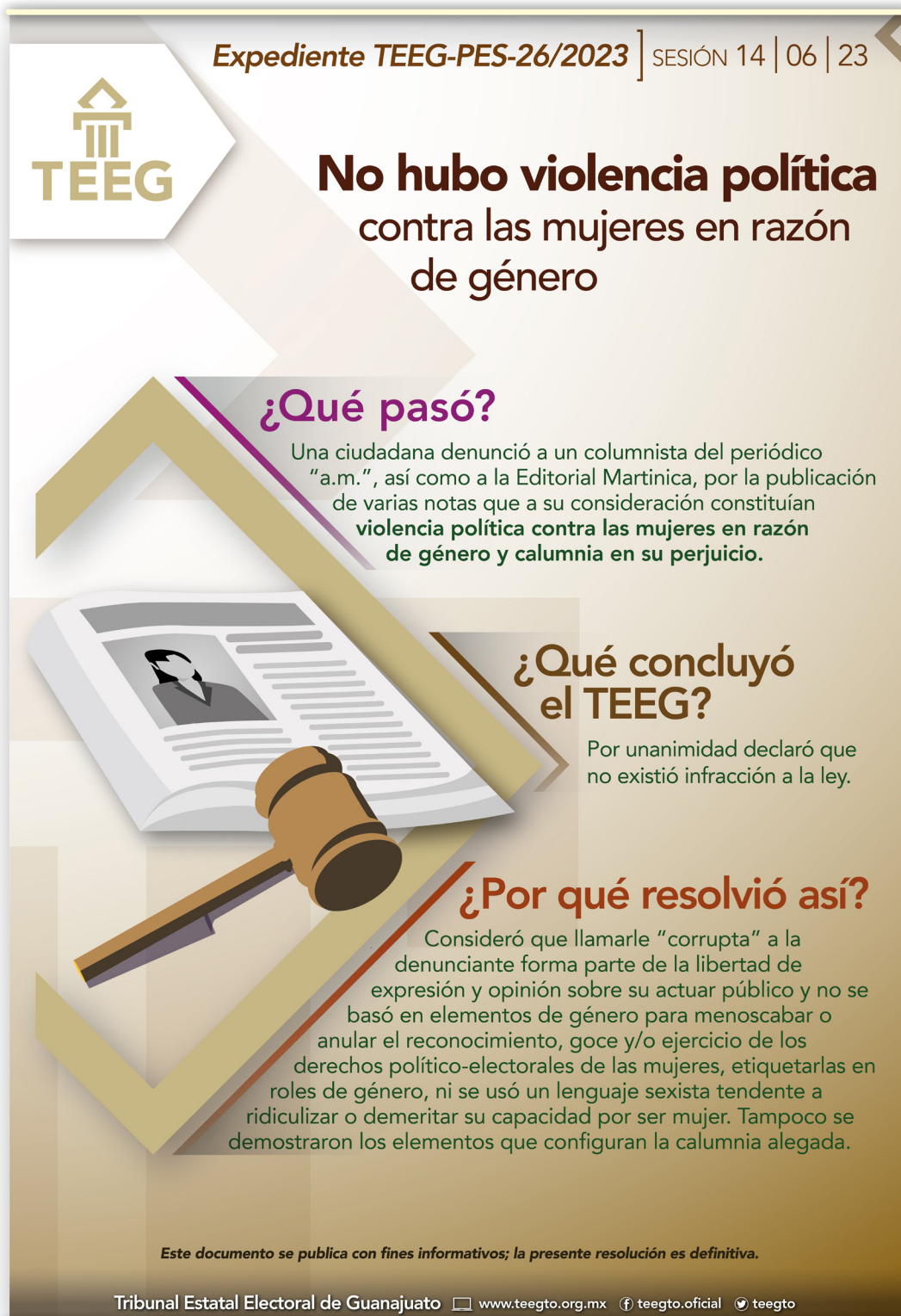


1.2.2. Boletines e infografías

Como un ejercicio de justicia abierta electoral a la ciudadanía guanajuatense, difundimos **93 boletines informativos a medios de comuni-**

cación por los cuales dimos a conocer las resoluciones dictadas por el Tribunal en las sesiones públicas jurisdiccionales. **Con estas acciones establecimos un puente con la ciudadanía mediante el contacto con los sistemas noticiosos, indispensables para que exista una sociedad informada.** Además, elaboramos y publicamos **217 infografías**, una herramienta gráfica acompañada de un lenguaje sencillo y concreto donde divulgamos las sentencias emitidas por el Pleno respondiendo a las preguntas qué pasó, qué se resolvió y por qué se hizo así. Asimismo, a partir de febrero de 2023 se incorporó audio en cada una de ellas con el objetivo de llegar e incluir a personas con discapacidad visual o a quienes tengan interés en escucharlas. **Porque la ciudadanía merece estar informada en igualdad de condiciones.**

22



Expediente TEEG-PES-26/2023 | SESIÓN 14 | 06 | 23

TEEG

No hubo violencia política contra las mujeres en razón de género

¿Qué pasó?

Una ciudadana denunció a un columnista del periódico "a.m.", así como a la Editorial Martinica, por la publicación de varias notas que a su consideración constituían **violencia política contra las mujeres en razón de género y calumnia en su perjuicio.**




¿Qué concluyó el TEEG?

Por unanimidad declaró que no existió infracción a la ley.

¿Por qué resolvió así?

Consideró que llamarle "corrupta" a la denunciante forma parte de la libertad de expresión y opinión sobre su actuar público y no se basó en elementos de género para menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, etiquetarlas en roles de género, ni se usó un lenguaje sexista tendente a ridiculizar o demeritar su capacidad por ser mujer. Tampoco se demostraron los elementos que configuran la calumnia alegada.

Este documento se publica con fines informativos; la presente resolución es definitiva.

Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato  www.teegto.org.mx  [teegto.official](https://www.facebook.com/teegto.official)  [teegto](https://twitter.com/teegto)

1.2.3. Transmisiones en vivo

Realizamos un total de **111 transmisiones en vivo mediante las cuentas de redes sociales** institucionales; de las cuales **99 fueron sesiones públicas** jurisdiccionales de Pleno y eventos diversos como: obra de teatro “El andar de las mujeres”; presentación del libro: “La reelección en México, el nuevo reto democrático” del Dr. Jorge Sánchez Morales; conferencia: “Rumbo al 8M, hablemos de discapacidad”; panel “El derecho a la inclusión política de las mujeres con discapacidad”; Informe del Observatorio del Dicho al Hecho; taller: “Justicia abierta electoral, oportunidades y buenas prácticas”; capacitación: “Quejas y denuncias, Procedimiento Ordinario Sancionador y Procedimiento Especial Sancionador”; conversatorio: “Participación política de los pueblos y comunidades indígenas”; y la presentación editorial: “Violencia política electoral contra las mujeres en Guanajuato, análisis del proceso 2017-2018”. También, apoyamos en la transmisión de la jornada: “Análisis de sentencias de violencia política contra las mujeres en razón de género” en las cuentas de redes del Observatorio y replicada en las del Tribunal.

De igual manera producimos y transmitimos en redes sociales y TV4, la **miniserie documental “Mujeres al poder, por espacios libres de violencia política contra las mujeres”, un programa de 3 capítulos de 30 minutos cada uno**, en los que se abordó esta problemática con la intención de visibilizar el tema y crear conciencia en la población para su prevención y atención.

Asimismo, habilitamos el subtulado de todas las sesiones transmitidas en *YouTube* durante el periodo que se informa; además efectuamos la traducción simultánea en **Lengua de Señas Mexicana** en las sesiones públicas de Pleno a partir del 23 de junio de 2023, en redes sociales del Tribunal.

Estas acciones **permiten interactuar con la ciudadanía en tiempo real contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas, así como a divulgar el quehacer institucional por medios electrónicos y de uso frecuente y accesible de la ciudadanía.**

1.2.4. Redes sociales y accesibilidad⁴

Debido a que el internet es un medio esencial de comunicación, las cuentas institucionales en redes sociales lograron un alcance de **34,901,118 vistas de nuestras publicaciones** de las cuales el **86% se dieron en Facebook** y el **14% en X⁵**. Cabe señalar que, en el caso de la primera, creció un **38% el número de seguidores** a lo largo del periodo en que se informa. El uso de estas herramientas de información abona a la interacción con la ciudadanía de una forma rápida y **accesible** mediante diversidad de mensajes gráficos y audiovisuales en la búsqueda de hacer llegar a la mayor

⁴ Corte al 25 de septiembre de 2023.

⁵ Antes Twitter.

cantidad de personas posibles el quehacer del Tribunal, en sintonía con la máxima publicidad, uno de nuestros principios fundamentales.

1.2.5. Transparencia proactiva

Transparentamos de manera proactiva en la Plataforma Digital Estatal del SEA de Guanajuato en materia de responsabilidades administrativas, información relacionada con las auditorías, los avisos de privacidad integral, simplificado y del sistema de denuncias, el Código de Ética, la Política de Gestión Digital y de Datos Abiertos, así como la Política General de Contrataciones Públicas del Tribunal.

1.2.6. Agenda pública de eventos

Compartir el conocimiento y las experiencias es fundamental para el desarrollo organizacional; además, este intercambio fomenta una cultura de colaboración interinstitucional. Por esta razón, presentamos la agenda de eventos de la presidenta por el periodo que se informa.

2021

- Presentación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato del SEA;
- Instalación de la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato;
- Arranque oficial del Sistema de Justicia Laboral;
- Lanzamiento de la Plataforma Digital Estatal Guanajuato, del SEA.

2022

- **Mesas de diálogo** “El PES y su efectividad” y “El liderazgo de las mujeres en las organizaciones”;
- **Conmemoración** del CCXII Aniversario de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas; Programa “Ruleteando con Luna” del canal TV8 Guanajuato;
- **Conferencias** “Control difuso”, “Mujeres, poder y liderazgo: Violencia digital y mediática” y “Generalidades del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres por razones de género”;
- **Presentación de libro** “Violencia Política Electoral Contra las Mujeres en Guanajuato, Análisis del Proceso Electoral 2017-2018” en el Congreso del Estado de Guanajuato;
- **Capacitación** sobre las recomendaciones no vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su cuarta sesión ordinaria;

- **V Encuentro** Nacional de Magistradas Electorales;
- **Conversatorio** “El contexto de la violencia contra las mujeres en México”; Segunda Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024.

2023

- **Conferencias** “Decisiones de la Primera Sala” y “Liderazgo de la Mujer en diversos ámbitos: una visión contemporánea”;
- **Inauguración** de la Especialidad en Democracia, Instituciones y Derecho Electoral; programa académico derivado del convenio de colaboración entre la Universidad de Guanajuato y el IEEG;
- **Colaboración** interinstitucional con el INE, la Cámara de Diputados, la Secretaría de Educación y el IEEG en las actividades del 12° Parlamento de Niñas y Niños de México;



- **Círculo** de sensibilización “Mujer adentro”;
- **Paro nacional** con motivo del movimiento feminista del 9 de marzo, donde el Tribunal se sumó a la campaña #UnDíaSinNosotras, de la misma forma que en 2022;
- **Mesas de diálogo sobre** “Acciones Afirmativas” organizadas por el IEEG;
- **Coloquio** “Ética judicial en la era digital y justicia abierta”;
- **Foro** “Buenas Prácticas en Valoración Documental de Expedientes Jurisdiccionales”;
- **Entrega** de la Declaratoria del 12° Parlamento de Niñas y los Niños de México de manos de las y los legisladores federales infantiles del Estado;

- **Capacitación** “La importancia de las autoridades del Estado de Guanajuato en la implementación de la Ley de Archivos del Estado”;
- **Taller** de Planeación estratégica para la elaboración de la Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos (PONAGEDAA);
- **Jornada “El TEEG con la Diversidad LGBTQ+”**. Se realizó la pintura del paso peatonal en el acceso principal, se impartió un taller al funcionariado sobre los temas: sexo y género, orientación sexual, expresiones de género y prácticas incluyentes en espacios laborales y se llevó a cabo la pintura de una manta con los colores de la bandera de la diversidad, todas ellas en las instalaciones del Tribunal;
- **Presentación del libro** “¿Feminista yo? guía básica para entender los feminismos y sus debates hoy”;
- **Presentación de los estudios** de Votos Nulos 2015, 2018, 2021 del IEEG;



- **Encuentro Nacional** de Magistradas y Magistrados Electorales 2023, convocado por el TEPJF;
- **Evento conmemorativo** por el 36° Aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, Simposio “**Impartición de Justicia Administrativa en la virtualidad. Era digital 4.0: Inteligencia Artificial y Metaverso**”;

Como parte de una colaboración interinstitucional, la presidencia participó en diferentes actividades:

2021

- **Reunión de trabajo** en temas de transparencia y archivos. Reunión entre el TEPJF, el INE México y las 32 presidencias de tribunales electorales locales en la Ciudad de México; en busca del fortalecimiento de la comunicación entre las autoridades electorales del país, fundamental para consolidar nuestra democracia.

2022

- **Reuniones de trabajo** con el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad⁶ se analizaron posibles áreas de mejora que el Tribunal pudiera implementar para lograr un acceso inclusivo; así como con diputadas integrantes de la Bancada Feminista del Congreso del Estado de Guanajuato, en la que se abordaron temas que inciden en los derechos político-electorales de las mujeres y su participación.

2023

- **Reuniones de trabajo** con integrantes del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Se intercambiaron opiniones e inquietudes y se abrió el diálogo sobre los alcances de la Ley electoral local en materia de VPMRG y su relación con el ejercicio periodístico. También asistieron a la reunión el secretario de Gobierno del Estado en calidad de presidente del consejo, el secretario técnico, del IEEG la consejera presidenta, la secretaria ejecutiva y el titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral; por otra parte, personal de la Coordinación de Integración Laboral del INGUDIS a fin de recibir asesoría y dar continuidad a los aspectos de inclusión y accesibilidad para el Tribunal; reunión interinstitucional vía remota convocada por la Sala Monterrey, con el objetivo de tratar diversos temas para la tramitación de los medios de impugnación y los próximos procesos electorales; reunión interinstitucional vía Zoom a fin de desahogar observaciones a propuestas de reforma de ley.

Además, asistencia a los **Informes:**

2021

- Anual de Actividades del Comité Coordinador del SEA; de actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Anual de Labores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; de Labores 2020-2021 de la Sala Monterrey del TEPJF; de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, relativa al Informe de labores 2020-2021.

⁶ En adelante INGUDIS.

2022

- Sesión solemne de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso del Estado de Guanajuato; de labores del IACIP; de Actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; Anual de Labores de la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.



2023

- De Labores 2021-2022 de la Sala Monterrey del TEPJF; Cuarto informe del fiscal general del Estado; 5to. Informe de Gobierno; presentación del Plan de Acción Local de Estado Abierto Guanajuato 2022-2024 liderado por el IACIP.

Participación en eventos como panelista, moderadora y conferencista en los temas:

2021

- “Balance del Proceso Electoral 2020-2021”; “Escuela que empodera a la Mujer Guanajuatense” y la presentación del libro “La reelección en México: el nuevo reto democrático”. En el mismo sentido, para el 2022, los temas fueron “Protección y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres”, “Violencia política contra las mujeres en el proceso electoral 2020-2021”, “De la universidad al servicio público”, “Juzgar con perspectiva de género en materia electoral”, “Mujeres que luchan”.

2022

- “Derechos político-electorales de integrantes de las comunida-

des LGBTTTIQ+, avances y desafíos”, “Desafíos de la autoadscripción calificada y su verificación para integrantes de las comunidades LGBTTTIQ+”, “Participación política de los pueblos y comunidades indígenas”, “Casos de éxito de las diputaciones migrantes”, “Quehacer del Tribunal” y “Mujeres y Democracia”. Se presentaron los libros “El voto de la juventud guanajuatense en la elección presidencial de 2018” y “Los Sueños de la Niña de la Montaña”.

2023

- Contribución como tallerista, panelista y conferencista en los temas: “Los retos del sistema electoral para el proceso 2023-2024”, “Mujeres al poder: por espacios libres de VPG” y el “Quehacer del Tribunal”.

1.3. Pleno



El quehacer del Tribunal es contribuir al fortalecimiento de la democracia en el Estado de Guanajuato mediante la resolución de los diversos medios de impugnación interpuestos en contra de los actos de naturaleza electoral y laboral, coadyuvando a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva y de esta manera fomentar el respeto a los derechos humanos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía.

Para cumplir esta labor, el Tribunal toma sus decisiones de manera colegiada, a través de su Pleno integrado por tres magistraturas, determinaciones que se plasman en las actas que recogen los acuerdos del ámbito administrativo y jurisdiccional. Durante el periodo que se informa llevamos a cabo las sesiones siguientes:

30 DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021		TOTAL 320
Tipo de sesión	Actas	
Administrativas	19	
Públicas	14	
Privadas	11	
Extraordinarias administrativas	0	
Extraordinarias jurisdiccionales	2	
Total	46	
Enero a diciembre de 2022		
Administrativas	47	
Públicas	49	
Privadas	54	
Extraordinarias administrativas	9	
Extraordinarias jurisdiccionales	5	
Comité Editorial	1	
Total	165	
Enero al 29 de septiembre de 2023 ⁷		
Administrativas	37	
Públicas	33	
Privadas	30	
Extraordinarias administrativas	0	
Extraordinarias jurisdiccionales	7	
Comité Editorial	2	
Total	109	

1.3.1. Derechos político-electorales

La información que a continuación se menciona hace referencia a los asuntos recibidos y resueltos por el Pleno durante el periodo que se informa.

Jurisdiccional

Como parte de su naturaleza y estructura, se lleva a cabo el trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación, así como la ejecución de las sentencias. Es así que, se muestra el total de **asuntos resueltos**.

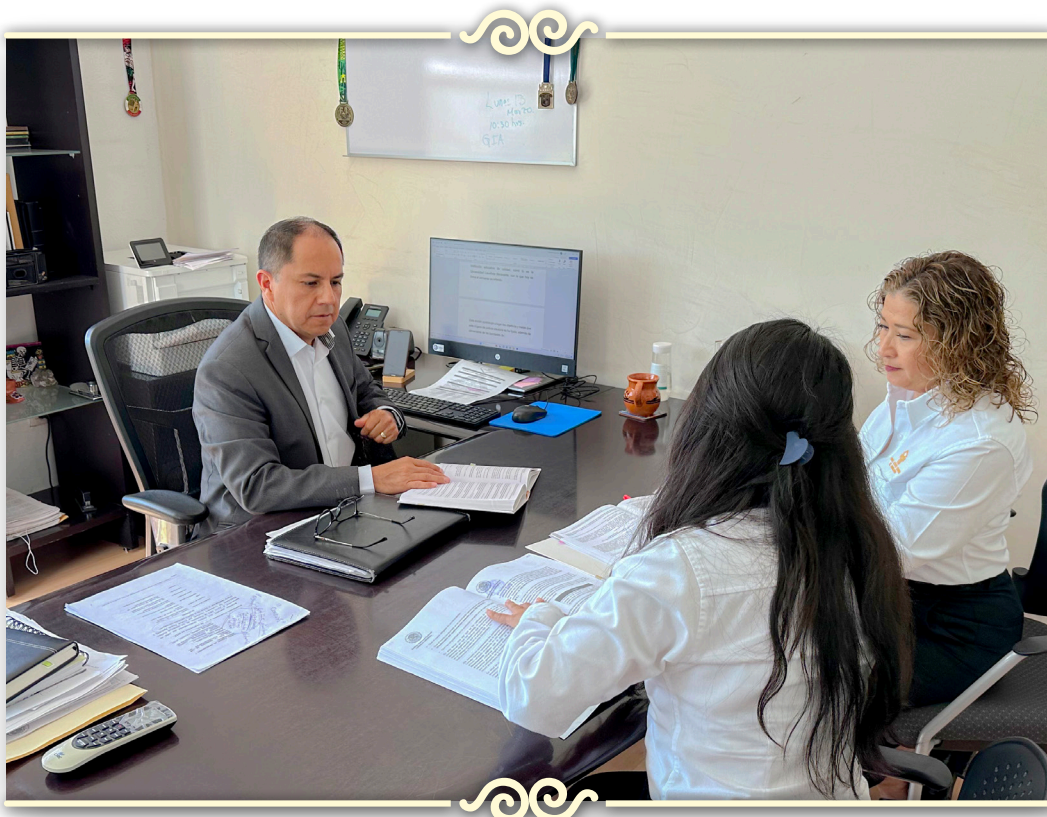
El Pleno **resolvió** del 30 de septiembre de 2021 a la fecha un total de **494** asuntos entre PES, JPDC, REV, JE, JL y diversos asuntos, de los que se muestran las tablas siguientes:

⁷ Corte al día y hora de la rendición del presente informe de labores.

RESUELTOS				
	2021	2022	2023	Total
PES	94	259	64	417
JPDC	5	24	9	38
REV	3	7	14	24
JL	0	8	4	12
JE	0	1	2	3
TOTAL	102	299	93	494

1.3.2. Procedimientos Especiales Sancionadores

Se resolvieron **417**. Las conductas denunciadas en estos son: actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, VPMRG, vulneración a los lineamientos sobre propaganda electoral, a los de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en materia político-electoral, denigración, calumnia, entre otros.



1.3.3. Juicios para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano

Respecto a los JPDC se resolvieron **38**. Algunos de los temas sobre los que se pronunció el Tribunal, fueron: VPMRG, controversias intrapartidarias de diversa índole e inconformidades en contra de actos emitidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, entre otros.

1.3.4. Recursos de Revisión

Por lo que hace a los REV, se resolvieron **24**. Algunos de los temas sobre los que se pronunció el Tribunal, fueron: inconformidades en contra de actos emitidos por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, vinculados a procesos de fiscalización, financiamiento a los partidos políticos y diversos relacionados a la tramitación de PES, entre otros.

1.3.5. Procedimientos para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores públicos

Se resolvieron **12**. En estos asuntos, el Tribunal se pronunció sobre prestaciones como: indemnización constitucional, pago de horas extraordinarias, salarios caídos, primas vacacional y de antigüedad, entre otras.

1.3.6. Juicios Electorales

Se resolvieron **3**. Los temas abordados en estos procedimientos, esencialmente, fueron relacionados con VPMRG.

1.3.7. Efectividad en las sentencias

Del periodo que se informa, fueron revocadas y/o modificadas por la Sala Regional Monterrey las siguientes resoluciones:

2021	2022	2023	TOTAL
1	5	10	16

Lo que representa el **3.23%** del total de sentencias emitidas, es decir, tenemos un **96.76%** de sentencias confirmadas.

1.3.8. Asuntos relacionados a grupos de atención prioritaria

- PERSONAS DE LA DIVERSIDAD LGBTQ+

Se recibió un asunto que fue radicado con el número de expediente TEEG-REV-05/2022, el cual se encuentra vinculado con acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual, así como con discapacidad y afroamericanas.

Se promovió en contra de la resolución del Consejo General del IEEG en el que se emitían acciones afirmativas sobre la postulación de candidaturas a diputaciones locales de personas migrantes en el extranjero, sumando además a aquellas con discapacidad, afroamericanas y de la diversidad sexual, el cual sustentaba su queja a partir de la falta de fundamentación y motivación de dicha decisión por parte de la autoridad administrativa.

El Pleno revocó el acuerdo del Consejo General del IEEG y ordenó dictar uno nuevo. En contra de esta determinación una persona que se identificó como

integrante de la comunidad LGBTIQ+, promovió ante la autoridad federal un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el cual no prosperó debido a que el medio de impugnación se presentó de forma extemporánea, es decir, fuera de los plazos previstos para ello.

• PERSONAS MIGRANTES

El Tribunal radicó el expediente TEEG-JPDC-211/2021, con motivo del juicio que presentó una persona representante de la comunidad migrante, al considerar que el acuerdo emitido por el Consejo General del IEEG negaba la emisión de acciones afirmativas en favor de diputaciones para personas migrantes en el extranjero, determinación que a su consideración era violatoria de los derechos de quienes representaba.

El Pleno revocó esta decisión, vinculándolo a realizar un análisis sobre su viabilidad, así como un estudio para determinar su procedencia con relación a la comunidad migrante en el extranjero para contar con dichas diputaciones en el Congreso del Estado.

Luego, un partido político presentó un recurso de revisión en contra de la determinación aludida, así como de inconformidad frente al acuerdo relativo a las acciones afirmativas que se implementaban; su queja partió de la falta de fundamentación y motivación de dicho acto por parte de la autoridad administrativa.

El Pleno lo revocó y ordenó dictar uno nuevo en el que se diera contestación a cada uno de los planteamientos presentados por el ente político y adicionalmente conminó a realizar un estudio previo a emitir medidas afirmativas para los grupos históricamente invisibilizados.

• MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Las denuncias relacionadas con VPMRG fueron resueltas acorde al Protocolo para Juzgar con perspectiva de Género de la Suprema Corte y a la línea jurisprudencial del TEPJF, como herramientas que garantizan la máxima protección a aquellas mujeres que fueron víctimas de conductas que impidieron u obstaculizaron el ejercicio de un cargo público o donde su nombre e imagen fue utilizada para denigrarla en campaña política o durante su desempeño como servidora pública o fue sujeta de comentarios ofensivos en relación con un cargo público o postulación.

Las determinaciones que declaran actualizada esta conducta dan lugar a la imposición de medidas de no repetición, reparación del daño que van desde la disculpa pública, tomar cursos, publicitar un resumen de la sentencia, hasta la inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG.

Es importante destacar que la atención a este tipo de procesos jurisdiccionales constituyó un mecanismo relevante para que las mujeres de-

nunciaran aquellas situaciones que a su consideración eran VPMRG; no obstante, se encausaron algunos casos que no actualizaban este tipo de conductas y en otros más se dejaron a salvo sus derechos para activar el aparato judicial competente.

Durante el periodo que se informa, se emitieron **51** resoluciones relacionados con VPMRG, de los cuales en **8** se acreditó esta conducta. A continuación, se desagregan por año de la siguiente manera:

EXPEDIENTES RESUELTOS EN MATERIA DE VPMRG	
AÑO	
2021	11
2022	30
2023	10
TOTAL	51

EXPEDIENTES RESUELTOS DONDE SÍ SE ACREDITA VPMRG	
AÑO	
2021	3
2022	4
2023	1
TOTAL	8

• **PERSONAS AFROMEXICANAS, CON DISCAPACIDAD Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS**

Por lo que hace a estos dos grupos, en el periodo que comprende el informe no se presentaron impugnaciones relacionadas con la vulneración de sus derechos político-electorales.

1.4 Colaboraciones con otros organismos y autoridades

El Tribunal coadyuva con poderes, instituciones o dependencias para cumplir con las distintas responsabilidades establecidas en el marco constitucional y legal. Estos acuerdos son fundamentales para hacer frente a los retos como órgano constitucional autónomo, ya que permiten sumar fuerzas, conocimientos y experiencias que fortalecen el desempeño institucional, así como conseguir desarrollo y mejores prácticas.

1.4.1. Convenios suscritos

Durante el periodo señalado se firmaron los siguientes convenios:

- a) El 18 de octubre del 2021, firmamos el convenio de colaboración

con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del cual la mencionada Secretaría **donó a este Tribunal la licencia del Sistema “Declaranet” Guanajuato**, que consiste en un *software* que permite la recepción, control y verificación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas que laboran en esta institución. Aprobado en la Décima Novena Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 6 de mayo de 2021.

- b) La Declaratoria de Justicia Electoral Abierta con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato. Aprobada en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 10 de noviembre de 2021.



- c) Firma de la Segunda declaración conjunta para la implementación de acciones para un gobierno abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024, con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Universidad de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, así como las aso-

ciaciones civiles: Colores del Rincón; Parlamento Juvenil de México, Comisión Guanajuato; Kybernus; Colectivo Guanajuato; 10,000 Mujeres Unidas por México, Capítulo Guanajuato; Observatorio Universitario de Salud Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato; y el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, como órgano garante de la protección de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, teniendo como testigo de honor al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 11 de mayo de 2022.

- d) Contrato de donación del Sistema Integral de Gestión Documental⁸ por parte del Congreso del Estado. Aprobado en la Décima Octava Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 11 de mayo de 2022.
- e) Segundo Convenio Modificatorio, al Convenio de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la Constitución y Operación del Observatorio de Participación Política de las mujeres en el Estado de Guanajuato. Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 28 de junio de 2022.
- f) Convenio con la Secretaría de Infraestructura Conectividad y Movilidad del Gobierno del Estado de Guanajuato para que ésta licite, contrate, ejecute, coadyuve y supervise hasta su entrega recepción la obra pública y servicios relacionados con la misma consistente en el proyecto de inversión QA3625 denominado “Edificio del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato”. Aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, realizada el 30 de enero de 2023.
- g) Convenio para suscribirse con instituciones educativas con el objeto de vincular acciones de comunicación con universidades para que, a través de sus canales de comunicación dirigidos al estudiantado y profesorado, así como personal administrativo, coadyuven con la promoción de la justicia electoral, labor sustantiva del Tribunal, mediante la difusión de sus campañas. Aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno el 8 de junio de 2023.
- h) Convenio para el Sistema de Evaluación al Desempeño, con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación para el uso, operación, resguardo e integridad de la información del SED, para lo cual, esta última pondrá a disposición del Tribunal la plataforma que contiene dicho sistema; ello, con apego a la autonomía de gestión con que se cuenta y con estricto apego a la

⁸ En adelante SID.

normatividad aplicable. Aprobado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno el 1 de agosto de 2023.

- i) Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral 2023-2024, como parte de los esfuerzos para el fortalecimiento de la democracia en nuestro país, en el marco del proceso electoral concurrente, diversas organizaciones de la sociedad civil se han articulado para llevar a cabo esta iniciativa que tiene por objetivo contribuir a lograr elecciones íntegras. Proyecto liderado por las organizaciones de la sociedad civil y acompañado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Aprobado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno el 25 de agosto de 2023 y suscrito el 31 del mismo mes y año.
- j) Convenio con la Universidad Lasallista Benavente S.C. con el objeto de vincular acciones de comunicación para que, a través de sus canales dirigidos al estudiantado y profesorado, así como personal administrativo, coadyuven con la promoción de la justicia electoral, labor sustantiva del Tribunal, mediante la difusión de sus campañas, suscrito el 21 de septiembre de 2023.



1.4.2 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato

A partir del 2014, el INMUJERES, el TEPJF y el INE, crearon el Observatorio, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de

esa manera, coordinar acciones encaminadas a promover la **participación de las mujeres** en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México.

En ese sentido, para dar seguimiento puntual a nivel estatal, el INMUJERES impulsó la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel local, con el objetivo de que cada entidad comparta y visibilice la situación política de las mujeres, las estrategias de empoderamiento que se llevan a cabo para eliminar las desigualdades, así como para dar a conocer los esquemas encaminados a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



Consecuencia de ello, el Estado de Guanajuato se unió a la estrategia nacional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México con la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la constitución y operación del Observatorio, celebrado el 12 de mayo de 2017, entre el Tribunal, el IEEG y el IMUG.

El Tribunal, al ser integrante permanente del Observatorio, ha contribuido activamente para alcanzar los objetivos año con año desde su creación. Además, conforme a sus Lineamientos de Operación, la presidencia será el área responsable de coordinar los trabajos y estará a cargo de la institución que designe la Dirección Ejecutiva. Asimismo, será rotativa en forma anual entre el Tribunal, el IEEG y el IMUG. Desde el 22 de febrero de 2023 al 21 de febrero de 2024, corresponde asumirla al Tribunal.

Se enuncian las principales actividades en las que ha participado durante el periodo del informe.

SESIONES Y ACUERDOS

SESIONES		ACUERDOS
2021		
Ordinaria	30 de septiembre	a) Aprobación de reportes de actividades a realizar del Plan Operativo Anual.
Ordinaria	20 de diciembre	
2022		
Ordinaria	21 de febrero	b) Rotación de la presidencia del Observatorio.
Extraordinaria	25 de abril	
Ordinaria	27 de mayo	c) Aprobación del Plan Operativo Anual 2022-2023.
Extraordinaria	15 de julio	
Ordinaria	12 de agosto	d) Firma de Segundo Convenio Modificadorio al Convenio de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la Constitución y Operación del Observatorio.
Ordinaria	29 de noviembre	
2023		
Ordinaria	21 de febrero	f) Rotación de la presidencia del Observatorio.
Extraordinaria	21 de marzo	
Ordinaria	29 de mayo	g) Aprobación del Plan Operativo Anual 2023-2024.
Ordinaria	28 de agosto	
		h) Presentación de informes sobre actividades realizadas del Plan Operativo Anual 2023-2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



- a) Asumió la presidencia del Observatorio el 21 de febrero de 2023.
- b) Elaboración del Plan Operativo Anual 2023-2024, en el que se destacan las siguientes actividades desarrolladas:
- 1) Elaboración y difusión en redes sociales del Observatorio, infografías en materia de paridad y participación política de las mujeres; fechas conmemorativas; promoción de un lenguaje incluyente y no sexista hacia una cultura de paz en el ámbito político y sentencias firmes del Tribunal y TEPJF.
 - 2) Talleres en materia de participación política de las mujeres, paridad de género y violencia política contra las mujeres en el ejercicio del cargo en los municipios de Cuerámara, San Felipe y San José Iturbide. Del 10 al 12 de julio.
 - 3) Artivismo y conferencia magistral referente al reconocimiento y visibilización de la participación de las mujeres en los cargos públicos-políticos, con la inauguración de un mural en las instalaciones del Tribunal el 10 de agosto.
 - 4) Presentación de resultados del estudio sobre participación política de las mujeres en el Estado de Guanajuato el 24 de agosto.
- c) Asistió al Congreso del Estado el 17, 19 y 20 de julio para externar las opiniones correspondientes a las iniciativas ELD500/LX-I⁹, ELD 332/LXV-I¹⁰ y ELD448/LXV-I¹¹.
- d) Participó en las mesas de trabajo del “Séptimo Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres”, el 28 y 29 de agosto en Oaxaca.

40



⁹ Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley electoral local y de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Guanajuato.

¹⁰ A efecto de reformar el inciso E de la fracción I del artículo 47 de la Ley electoral local.

¹¹ A reformar la fracción X del artículo 5 y el artículo 5 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

1.4.3. Pacto para Introducir la Perspectiva de Género

El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, Capítulo Guanajuato¹², es el encargado de supervisar el cumplimiento del pacto y trabaja para consolidar la institucionalización de la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia. Busca ser un espacio en el que, además, se puedan tomar acuerdos de implementación de políticas públicas jurisdiccionales homologadas.

En representación del Tribunal, durante el periodo que se informa, la magistrada María Dolores López Loza asistió a 6 sesiones del Comité en mención, organizadas por el magistrado Eliverio García Monzón, en su calidad de presidente y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, siendo las siguientes:

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS Y/O ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA SESIÓN
Primera Sesión Extraordinaria	6 de octubre de 2021	Se llevó a cabo la presentación y posterior aprobación de los documentos relativos a la Convocatoria del concurso de sentencias que incorporan perspectiva de género 2021 y se solicitó una propuesta de jurado por cada una de las representaciones de los órganos impartidores de justicia que conforman el Comité, siendo la maestra Gabriela Naranjo Guevara, quien a sugerencia de la magistrada María Dolores López Loza, forme parte del citado jurado para el señalado concurso. Asimismo, se acordaron las fechas y pormenores de la respectiva premiación.
Ceremonia de entrega de reconocimientos de sentencias que incorporan la perspectiva de género Guanajuato 2021	25 de noviembre 2021	La magistrada María Dolores López Loza, recibió el segundo lugar por la sentencia TEEG-PES-06/2021 en el rubro de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, galardón del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia, Capítulo Guanajuato.

¹² En 2010, durante la Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), se adoptó el “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, el cual contiene los lineamientos para propiciar una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos jurisdiccionales. A la fecha, las 32 entidades federativas se han adherido al Pacto, por lo que en este Comité tienen representación todos los órganos de impartición de justicia del país. Consultable en <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/evaluacion-pacto>

Primera sesión ordinaria	13 de mayo 2022	Se realizó la presentación de la propuesta de publicación de infografías de las sentencias ganadoras del concurso "Sentencias que incorporan la perspectiva de género".
Primera sesión extraordinaria	24 de octubre 2022	Se llevó a cabo la presentación y posterior aprobación de los documentos relativos a la Convocatoria del concurso de sentencias que incorporan perspectiva de género 2022 y se solicitó una propuesta de jurado por cada una de las representaciones de los órganos impartidores de justicia que conforman el Comité, siendo el maestro Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, quien a sugerencia de la magistrada María Dolores López Loza, forme parte del citado jurado para el señalado concurso. Asimismo, se acordaron las fechas y pormenores de la respectiva premiación.
Primera sesión ordinaria	14 de febrero 2023	Se dio cuenta de la nueva integración del Comité, relativa a la designación de la licenciada Mónica Contreras Aguirre quien ostenta el cargo de presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato y Especial para Asuntos Universitarios, para fungir como representante del Tribunal y Juntas de Conciliación y Arbitraje del Estado ante el Comité. Asimismo, se realizó la renovación de la presidencia del Comité, para el periodo 2023-2024, en donde resultó electa la magistrada Ma. Rosa Medina Rodríguez, quien es también presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

1.4.4. Declaratoria de Justicia Abierta Electoral

El 19 de noviembre de 2021, suscribimos la Declaratoria de Justicia Abierta Electoral para el Estado de Guanajuato, cuyo objetivo es extender el alcance del acceso a la información en materia de justicia electoral en beneficio de la ciudadanía.

Participamos en co-creación con el Colegio de Abogados del Estado de Guanajuato y el Colegio de Abogados de León¹³.

Como una de las primeras actividades bajo el enfoque de Justicia Abierta, implementamos el **Chat en Línea** en la página de internet del Tribunal, como instrumento cuyo propósito es orientar a la ciudadanía sobre la información pública de este organismo electoral, pues a la fecha se han presentado más de **50** preguntas que han sido atendidas en tiempo y forma, lo cual simplifica el procedimiento de que la población acceda a la información pública de manera pronta y simplificada.

¹³ Instrumento consultable en: <https://transparencia.teegto.org.mx/uaip/2021/Convenios/Declaratoria%20Justicia%20Abierta.pdf>

[1] Visible en https://teegto-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/mariaserrano_teegto_org_mx/EcT-ghVB9FPRJi2fqpJifHHUBBbZ77sucluHFamSAWwY_Nw?e=Sweard

1.4.5. Segunda Declaración Conjunta para la Implementación de acciones para un Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024

Formamos parte de la Segunda Declaración Conjunta para la **Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024**¹⁴, pues el 17 mayo del 2022 firmamos dicho instrumento, nombramos a la titular de la Unidad de Transparencia como representante propietaria y al coordinador del Instituto, como representante suplente de este Tribunal ante el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto¹⁵, a través del cual realizamos diversas acciones, como mesas de trabajo, mesas de co-creación, asistimos a las sesiones ordinarias y extraordinarias, construimos la Matriz de Indicadores de Resultados¹⁶ sobre el eje de **Justicia Abierta Electoral**, con base en la Metodología del Marco Lógico (MML). Entre las actividades destacan:

- El 30 de noviembre de 2022 fuimos sede de la 2ª Sesión Ordinaria del STL, mediante la cual, entre otros asuntos, se conformó la Comisión para la construcción del Plan Acción Local¹⁷ y se aprobaron los Lineamientos para el buen funcionamiento de ese colegiado;
- Colaboramos activamente en sesiones de trabajo virtuales más de 10 horas, que respaldan la elaboración de ese instrumento que es parteaguas en la consecución de acciones para transitar de un modelo de Gobierno Abierto a un Estado Abierto.



¹⁴ Visible en https://teegto-my.sharepoint.com/:b:g/personal/mariaserrano_teegeto_org_mx/EcTghVB9FPRJi2fqpJlfHHUBBbZ77sucluHFamSAWwY_Nw?e=Sweard

¹⁵ En adelante STL.

¹⁶ En adelante MIR.

¹⁷ En adelante PAL.

Con la representación del Tribunal ante el STL y derivado de todos los trabajos descritos, plasmamos las acciones específicas mediante el eje compromiso **Justicia Abierta Electoral**, cuyo objetivo es concreto y busca fortalecer la difusión del quehacer institucional del Tribunal, a partir de la ejecución de sus atribuciones y funciones, bajo los principios de certeza, máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión y desarrollo de los procesos jurisdiccionales y administrativos, a través de herramientas tecnológicas, mediante un lenguaje accesible. Esas son:

- Elaboración de infografías de todas las resoluciones emitidas por el Pleno;
- Desarrollo del sitio electrónico de denuncias del Órgano Interno de Control;
- Creación de una nueva página web institucional con buscador de resoluciones¹⁸.

Durante el 2023, difundimos en nuestras redes sociales la encuesta a la *sociedad para el diagnóstico en la elaboración del PAL*, y la *convocatoria abierta para participar en los talleres de sensibilización y en las mesas de co-creación*.

- El 22 de marzo participamos en la segunda mesa de co-creación, para la construcción del eje compromiso Justicia Abierta Electoral;
- El 27 de marzo asistimos a la primera sesión ordinaria, en la cual se presentó el informe de la Comisión para la Elaboración del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto para el Estado de Guanajuato 2022-2024 y se aprobó la Comisión para instituir el Núcleo de la Sociedad Civil;
- Del 26 de abril al 14 de junio a través de la plataforma Zoom trabajamos con la Comisión para elaborar el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto y someter a consideración del pleno del Secretariado Técnico Local el anteproyecto;
- El 21 de junio se realizó la primera sesión extraordinaria, en la cual se presentó el informe de la Comisión, así como la exposición de la propuesta técnica del anteproyecto del Plan de Acción Local de Estado Abierto, finalmente el 26 del mismo mes se realizó la segunda sesión ordinaria en la que se aprobó por unanimidad el referido plan;
- El 6 de julio asistimos a la presentación del PAL, en Celaya Gto.
- El 25 de septiembre acudimos a la tercera sesión ordinaria, mediante la cual se acordó el cambio de nombre de Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto a Secretariado Técnico Local de

¹⁸ Eje 3 Justicia Abierta, compromiso 3.3 pp. 51-53. Consultable en: <https://gobiernoabierto-gto.org.mx/doctos/pal2.pdf>

Estado Abierto; se presentó el micrositio web <https://gobiernoabierto.gto.org.mx/> cuya finalidad es controlar y monitorear la implementación del Plan de Acción Local de Estado Abierto y se tomó protesta de una persona integrante suplente.

1.4.6. Sistema Integral de Gestión Documental

Para dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, se solicitó al Congreso del Estado la donación del SID; se autorizó a suscribir el convenio el 11 de mayo de 2022, el cual se formalizó el 13 de junio del mismo año en las instalaciones de la Casa Legislativa. Durante ese lapso, la Dirección de Archivos y la Unidad de Informática sostuvieron diversas reuniones de trabajo para adecuarlo a las necesidades del Tribunal, estando listo para operar el 30 de mayo de 2023.

1.4.7. Ejecución de obra pública relacionada al proyecto de inversión "Edificio del Tribunal"



El Tribunal celebró un convenio¹⁹ de colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, de fecha 30 de enero del 2023, cuyo objeto fue establecer los términos y condiciones para la colaboración y coordinación administrativa para llevar a cabo los procedimientos de licitación, contratación, ejecución y supervisión hasta la entrega recepción de la obra pública y

¹⁹ Consultable en la liga: https://teegto-my.sharepoint.com/personal/saribelcortes_teegto_org_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsaribelcortes%5Fteegto%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2F01%20Fracciones%20PNT%20UT%201er%2E%20Trimestre%202023%2FFracci%C3%B3n%20XXXIII%2FCONV%2DSICOM%2DTEEG%2D2023%2D12%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fsaribelcortes%5Fteegto%5Forg%5Fmx%2FDocuments%2F01%20Fracciones%20PNT%20UT%201er%2E%20Trimestre%202023%2FFracci%C3%B3n%20XXXIII&ga=1

servicios relacionados, del proyecto de inversión QA3625 “Edificio del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato”, el cual es prioritaria para esta institución, que tendrá diversas acciones a ejecutar en su construcción como son: pavimentación y ampliación del estacionamiento actual, así como la demolición del muro perimetral colindante al terreno adjunto propiedad de este Tribunal y la cimentación de la barda perimetral en dicho terreno, áreas verdes y de recreación de espacios para albergar el archivo jurídico electoral, área de lactancia, consultorio médico, ludoteca de acuerdo con la normatividad vigente, además de salón de usos múltiples, y la reubicación del comedor de personal y adaptación del espacio para la recepción de recursos por parte de Oficialía Mayor.

Dicha edificación inició el pasado 24 de julio de 2023 y se prevé concluya en el mes de septiembre de 2024.

1.5. Implementación y atención de buenas prácticas

Poner en funcionamiento buenas prácticas con la finalidad de arrojar resultados positivos, visibilizar la eficacia, la utilidad y optimizar recursos y procesos, contribuye además al fortalecimiento de la misión, visión y valores del Tribunal.

1.5.1. Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Se atendieron las observaciones y/o recomendaciones de las revisiones de la información financiera de las cuentas públicas de los ejercicios 2021 y 2022, las cuales contribuyeron a subsanar áreas de oportunidad o de mejora en los procesos de la ejecución de los recursos públicos y la rendición de cuentas de este Tribunal, tales como:

- Control para la erogación del pago de alimentación de personal, por lo que se actualizó el artículo 77 de los Lineamientos en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio Fiscal 2023²⁰.

1.5.2. Sistema Estatal Anticorrupción

Conectamos el Sistema de Declaración de situación patrimonial y de intereses para servidores públicos del Tribunal, el DeclaraTEEG con la **Plataforma Digital Estatal**²¹, específicamente con el denominado “I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”. Lo anterior implicó realizar reuniones de trabajo con

²⁰ Consultable en la liga: <https://transparencia.teegto.org.mx/lineamientosyeval/Lineamientos%20Racionalidad%202023.pdf>

²¹ La Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal está conformada por la información que a ella incorporan las autoridades integrantes del SEA y cuentan, con 6 sistemas electrónicos. Y está disponible en la siguiente liga: <https://plataformadigital.guanajuato.gob.mx/>

personal de la Secretaría Ejecutiva del SEA, con la Unidad de Informática y OIC de este Tribunal, además, éste llevó a cabo diversas pruebas para asegurar que la información que se envía a través de la API²², sólo extrajera los datos públicos de las personas servidoras públicas que rinden su declaración patrimonial y de conflicto de interés.

¡El TEEG cumple!



El Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato ya está interconectado con el **Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal** del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Puedes consultar la información en la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato (PDE):
<https://plataformadigital.guanajuato.gob.mx>



www.teegto.org.mx  [teegto.oficial](https://www.facebook.com/teegto.oficial)

El 11 de mayo del 2022, en la Décima Octava Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno, aprobamos la interconectividad del DeclaraTEEG con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción.

De igual modo, nos sumamos al “II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”, en razón de que este debe incluir sus nombres y adscripción, ya sea en la atención, tramitación y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos; asimismo, mantenemos la información de este sistema actualizada de manera quincenal.

²² API: Interfaz de programación de aplicaciones es un conjunto de definiciones y protocolos que se usa para diseñar e integrar el software de las aplicaciones.
Consultable en: <https://www.redhat.com/es/topics/api/what-are-application-programming-interfaces>



**Justicia
electoral**
abierta y accesible

Modernización y sistematización de procesos



Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
(2021-2023)

2. Modernización y sistematización de procesos

Esto permitirá definir y estandarizar los procesos administrativos al interior del Tribunal, aprovechando las herramientas tecnológicas de la información, con la finalidad de clarificar, transparentar y economizar los recursos humanos, materiales y financieros; contribuyendo a la delegación efectiva, agilizar el trabajo en equipo, además de otorgar certeza en el uso y destino de los recursos públicos.



51

2.1 Información institucional

El Tribunal como órgano jurisdiccional permanente, dotado de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento debe actualizar, sistematizar y agilizar sus procesos para que con esa información se facilite el desempeño de sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

2.1.1. Financiera

Se implementó el módulo de contabilización *ID (R/3)* que realiza la verificación de la estructura del archivo XML para que cuente con los requisitos del numeral 29-29A del Código Fiscal de la Federación.

En mayo del 2022 el Pleno realizó la **actualización del Diagnóstico particular y la MIR** con el propósito de mejorar los avances físicos de los indicadores, entregables y procesos *Ps* y *Gs* del programa presupuestario E059 "Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato".

Asimismo, de octubre del 2022 a mayo del 2023, se llevó a cabo la actualización del sistema integral de hacienda pública *SAP R/3* a su nueva

versión SAP S/4 Hana, para hacer más armónicas y eficientes las operaciones contables y presupuestales derivadas de la actividad de la gestión del ejercicio de los recursos públicos del Tribunal.

Por otro lado, el recurso financiero ejercido en el periodo de informe desagregado por capítulos se muestra a continuación:

2021		
Capítulo	Descripción	Ejercido
1000	Servicios personales	26,020,711.79
2000	Materiales y suministros	1,567,107.98
3000	Servicios generales	3,888,758.46
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	25,709.80
5000	Bienes muebles e inmuebles	483,254.35
Total ejercido		31,985,542.38

2022		
Capítulo	Descripción	Ejercido
1000	Servicios personales	56,681,036.51
2000	Materiales y suministros	2,277,622.24
3000	Servicios generales	7,492,330.68
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	128,545.38
5000	Bienes muebles e inmuebles	887,752.74
Total ejercido		67,467,287.55

2023		
Enero - agosto		
Capítulo	Descripción	Ejercido
1000	Servicios personales	46,811,854.61
2000	Materiales y suministros	1,431,467.05
3000	Servicios generales	5,420,885.05
4000	Transferencias, asignaciones y subsidios	109,047.55
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,056,483.33
Total ejercido		54,829,737.59

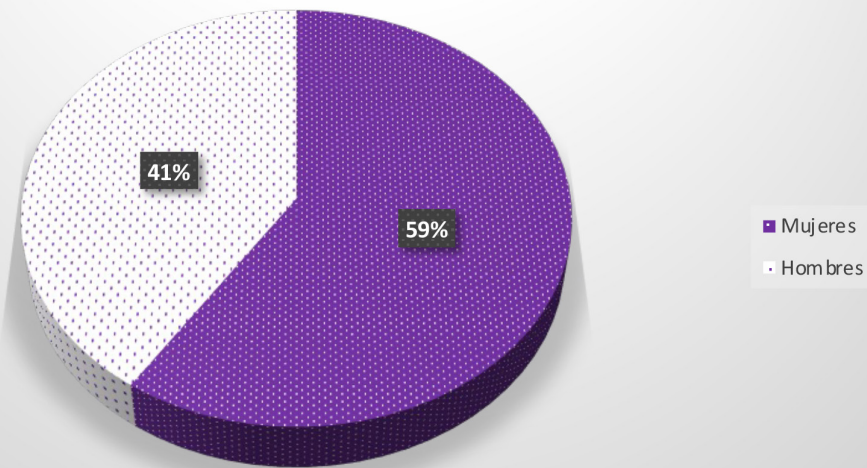
2.1.2. Talento Humano

Para el Tribunal son trascendentales las personas, tanto para su funcionamiento, como para el crecimiento. Es por ello, que la formación y desarrollo de habilidades del personal se ha convertido en una prioridad.

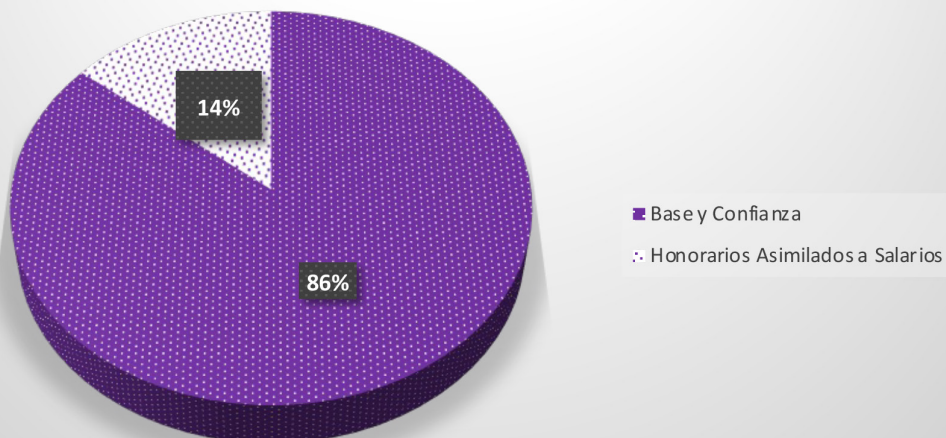
Así pues, la integración y distribución de la plantilla laboral se muestra a continuación:

OCTUBRE -DICIEMBRE 2021			
Base y confianza	Honorarios asimilados a salarios	Mujeres	Hombres
55	9	38	26
Total	64	Total	64

Mujeres y hombres que integran la plantilla del Tribunal

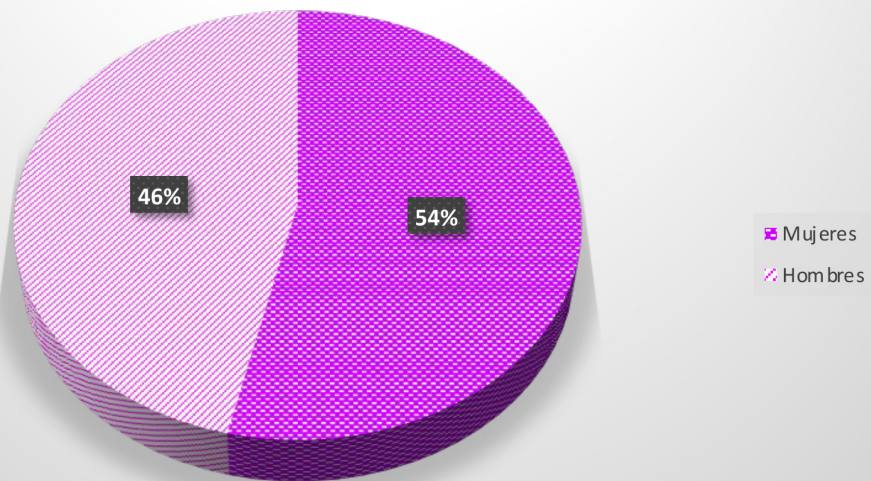


Personal de base y confianza Honorarios asimilados a salarios



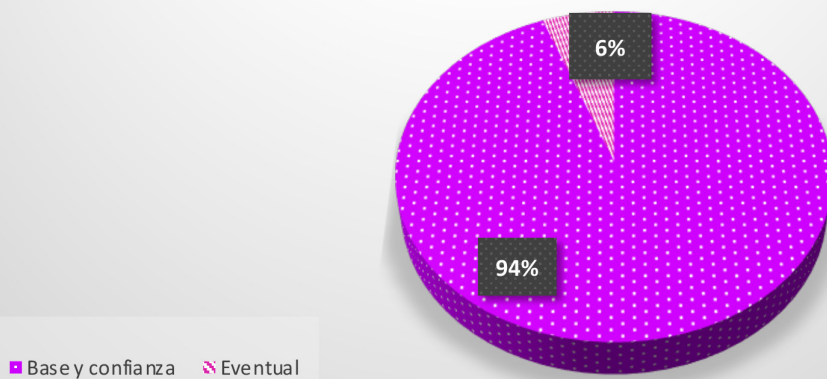
ENERO-DICIEMBRE 2022			
Base y confianza	Eventuales	Mujeres	Hombres
65	4	37	32
Total	69	Total	69

Mujeres y hombres que integran la Plantilla del Tribunal

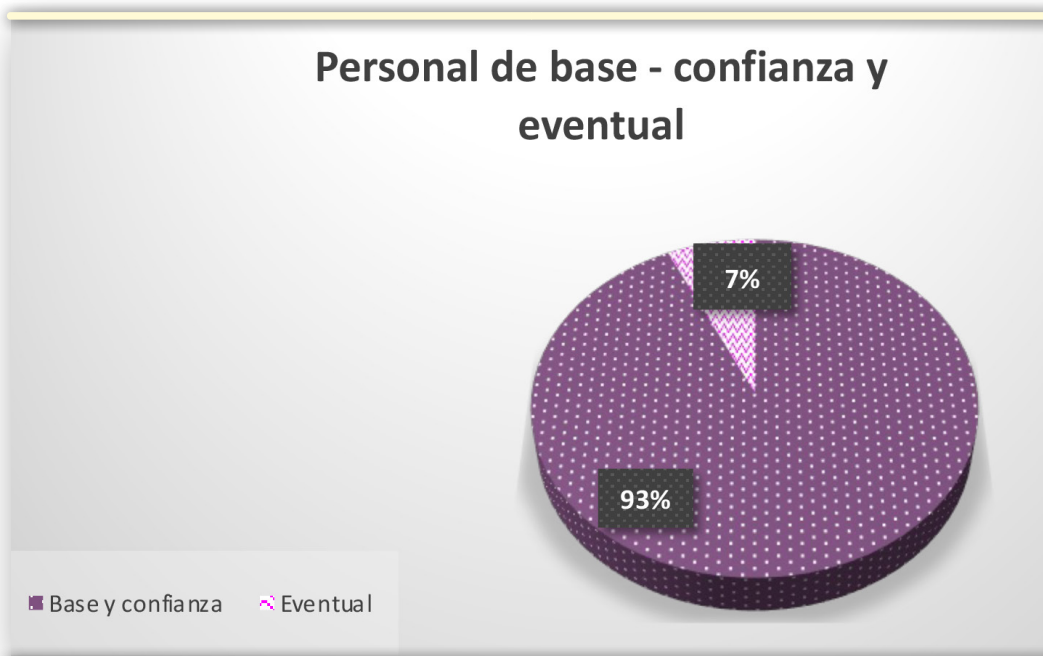
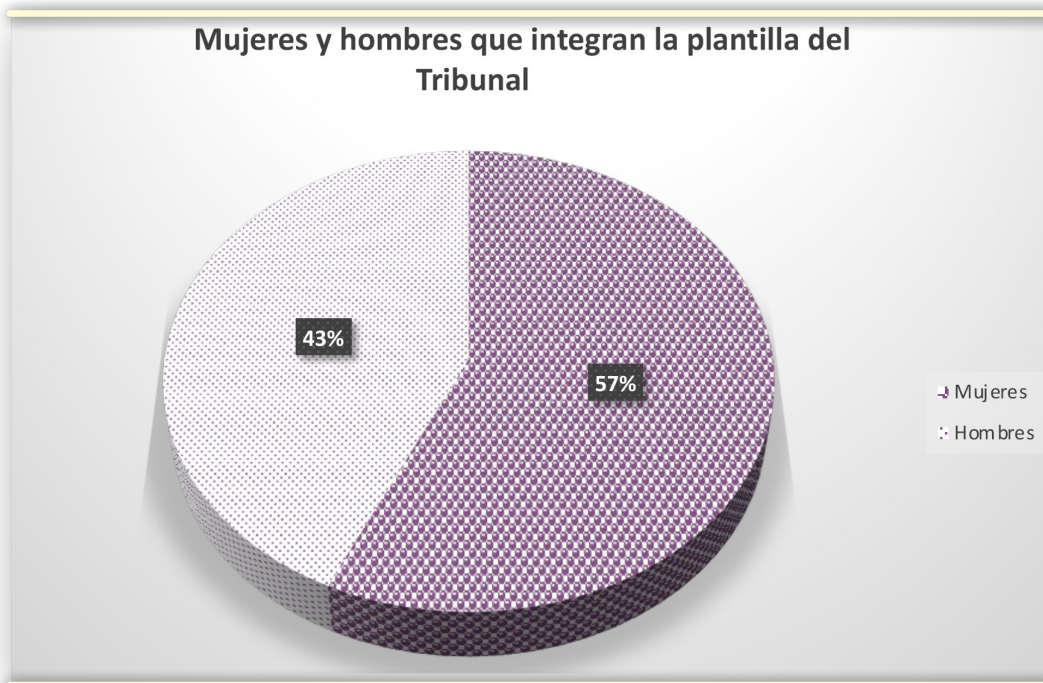


54

Personal de base - confianza y eventual



ENERO-DICIEMBRE 2023			
Base y confianza	Eventuales	Mujeres	Hombres
67	5	41	31
Total	72	Total	72



2.1.3. Organización administrativa

- En junio del 2022, se implementó el repositorio de nómina con el fin de realizar la entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet²³ de remuneraciones de cada una de las personas servidoras públicas que laboran en este Tribunal, además en dicho repositorio se archivan los CFDI de nómina para consulta posterior desde cualquier dispositivo móvil.
- Durante septiembre del 2022, se realizaron por parte de las personas titulares las actualizaciones de los perfiles de puestos de cada una de las áreas administrativas, ello para fortalecer sus procesos y el control interno en la ejecución de sus atribuciones para lograr los objetivos institucionales.
- Desde el 2022, la Unidad de Informática es el área responsable del control e inventario de equipo de cómputo y accesorios adquiridos y existentes, así como de sus resguardos para eficientar su uso y asignación.
- Con la reforma al **Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas del Tribunal**, desde el 29 de noviembre del 2022 se busca evitar que personas físicas o morales se encuentren dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación entre otros temas.

2.1.4. Normativa y políticas expedidas

Durante el periodo a informar se expidieron y reformaron 25 lineamientos, políticas y reglamentos para el adecuado funcionamiento del Tribunal.

Así, el 31 de diciembre de 2021 se expidieron disposiciones que entraron en vigor para 2022.

- a) Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal;
- b) Lineamientos en Materia de Profesionalización del Personal;
- c) Lineamientos para el Fondo Sobre Pasivos Laborales;
- d) Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos;
- e) Lineamientos y Tarifas para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes;
- f) Lineamientos para Uso y Préstamo de los Concentradores de Oxígeno;
- g) Lineamientos para la Contratación de Publicidad Institucional;
- h) Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al Desempeño para el Personal del Tribunal.

El 6 de junio de 2022 se reformó el Reglamento del Comité de Igualdad Laboral y de Género.

²³ En adelante CFDI.

El 29 de noviembre de 2022 se expidió el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El 31 de diciembre de 2022 se aprobaron los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, en vigor para 2023.

El 6 de enero de 2023, se aprobaron y emitieron los siguientes:

- i) Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Tribunal;
- j) Lineamientos en Materia de Profesionalización del Personal;
- k) Lineamientos y Tarifas para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes;
- l) Lineamientos para Uso y Préstamo de los Concentradores de Oxígeno;
- m) Lineamientos para el Fondo Sobre Pasivos Laborales;
- n) Lineamientos para la Contratación de Publicidad Institucional;
- o) Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al Desempeño para el Personal;
- p) Lineamientos para el uso de recursos informáticos del Tribunal;
- q) Lineamientos Editoriales de la Revista Electrónica Atrium;
- r) Política de Gestión Digital y de Datos Abiertos del Tribunal;
- s) Política General de Contrataciones Públicas para el Tribunal.

El 29 de marzo se aprobaron los Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos del Tribunal.

El 25 de agosto se modificó el Reglamento Interior del Tribunal.

El 26 de septiembre se aprobaron los Criterios específicos para la Protección de Datos Personales en Documentos en Posesión del Tribunal.

2.1.5. Correo electrónico institucional

Para un órgano como el Tribunal, el uso del correo electrónico institucional es fundamental, ya que es un medio de comunicación oficial pues lleva el nombre del funcionariado y la nomenclatura de la organización, por lo que se vio la necesidad de eficientarlo.

Algunas de las características del servicio de correo electrónico que se implementó fueron: almacenamiento más amplio, acceso a herramientas colaborativas, dirección de correo electrónico personalizada, seguridad avanzada, e-mail cifrado, interfaz sin anuncios y soporte técnico premium, entre otras, además de que se puede vincular a otros servicios y sistemas

internos de la organización, como calendarios compartidos, plataformas de gestión de proyectos o sistemas de mensajería instantánea.

El uso de este servicio reforzó la profesionalidad de la comunicación, la identificación clara del remitente y facilitó a la institución el seguimiento de los mensajes; asimismo contribuyó a mantener una separación entre la comunicación personal y la laboral, lo que es especialmente importante en el Tribunal.

2.1.6. Desarrollos informáticos

A fin de modernizar y sistematizar procesos, se realizaron nuevos sistemas y aplicaciones web, se mejoraron los ya existentes y se implementaron algunos más donados por diferentes instituciones. Estos son:



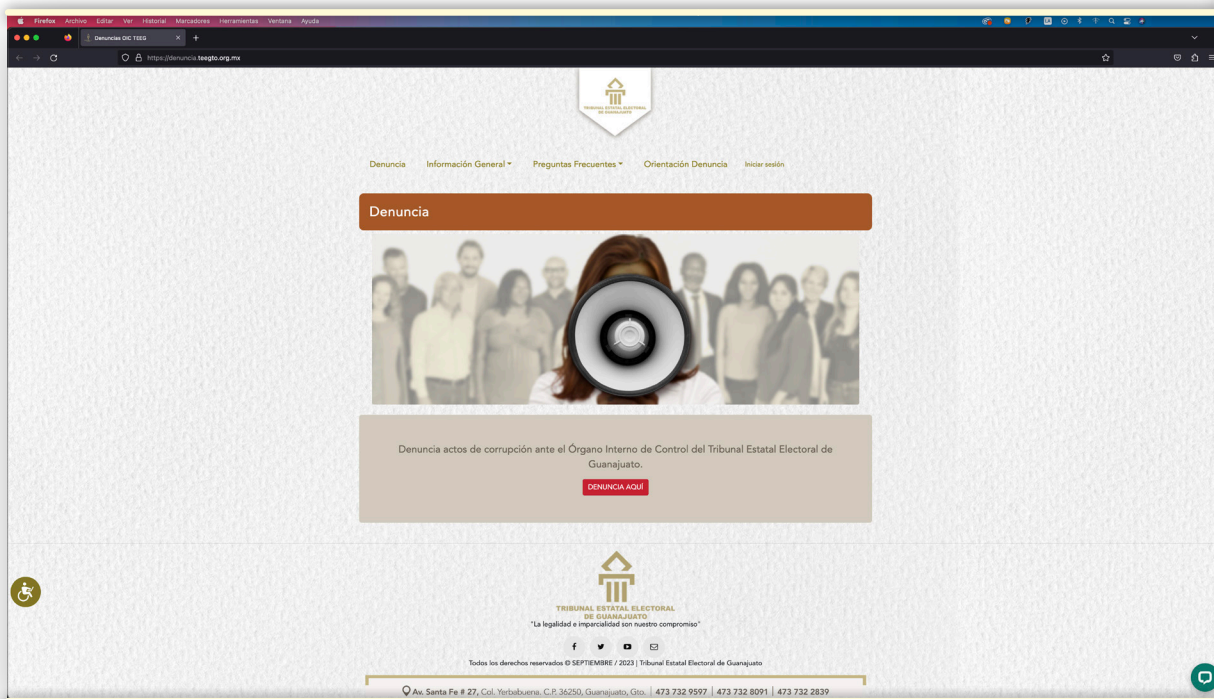
1) Sistema DeclaraTEEG²⁴

Sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses para el funcionariado público del Tribunal. A través de esta **herramienta electrónica las personas servidoras públicas realizan su declaración de situación patrimonial y de intereses.**

²⁴ Es un sistema donado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas del Estado de Guanajuato e implementado para el control interno de declaraciones y la interconexión de información con la Secretaría Ejecutiva del SEA.

2) Sistema Denuncia

Esta herramienta electrónica **permite denunciar conductas relacionadas con responsabilidades administrativas, contra personas servidoras públicas del Tribunal y particulares** que tengan relación con el servicio público. Es comprensible en todo momento y a cualquier hora del día de manera ininterrumpida y cuenta con un chat en línea.



3) Sistema Buscador de Sentencias

Diseñado para conocer el estatus de las sentencias emitidas por este Tribunal, además de realizar **búsquedas por palabras clave, número y tipo de expedientes o fechas específicas**, el cual, es accesible para todas las personas que tengan un dispositivo con alcance a internet.

4) Sistema de Inventario

Se implementó para dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de llevar un registro auxiliar de inventarios de bienes muebles, inmuebles e informáticos del Tribunal.

5) Sistema de Almacén

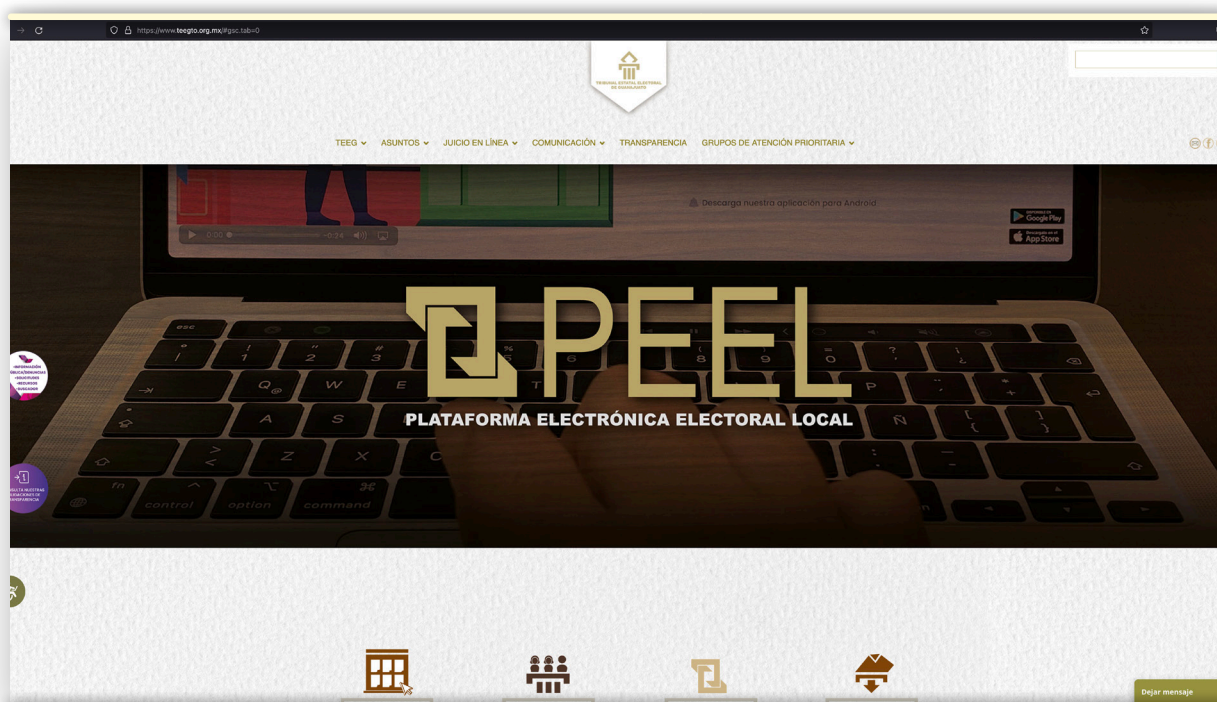
Este desarrollo se creó con un enfoque de control interno que permite eficientar la administración de los consumibles y todos aquellos artículos de primera necesidad para la operación institucional, facilitando su entrada y disposición desde cualquier lugar. De la misma manera contribuye a la transparencia en el manejo del gasto y motiva la participación directa de las personas servidoras públicas del Tribunal en la plataforma interna, generando información de utilidad para la gestión de las adquisiciones y la distribución de los bienes en atención a las necesidades básicas del personal.

6) *Estrados electrónicos*

Su función es informar de manera inmediata a la sociedad y brindar seguimiento puntual y oportuno a aquellas personas interesadas y terceras que han interpuesto algún recurso, procedimiento, juicio o demanda. **Cabe mencionar que hemos publicado más de 2,000 notificaciones mediante esta herramienta.** Además, el Tribunal ha provisto equipos de cómputo con tecnología *touch* dentro de sus instalaciones para que puedan ser consultados de manera presencial.

7) *PEEL*

Su diseño tecnológico permite que al exterior del Tribunal la ciudadanía presente de manera electrónica el JPDC y use el buzón electrónico. Por otro lado, al interior facilita la gestión de los expedientes y notificaciones con la firma electrónica.



8) *SIDTEEG*

Es el Sistema integral de gestión documental, renombrado así para el Tribunal, entró en funciones de manera gradual a partir de mayo de 2023, iniciando con el área de Oficialía Mayor y las personas titulares de las direcciones y unidades. Dicho desarrollo se basa en tecnología que **permite organizar, gestionar y clasificar todo proceso archivístico de una institución.**

9) *Repositorio de actas de pleno, nómina y archivos de la DGA.*

Se creó con la finalidad de incentivar la correcta y eficiente comunicación entre las áreas, consintiendo el acceso a la información documental interna y a la atención oportuna a los temas de su competencia o que les son encomendados por el Pleno; así mismo posibilita a las personas servidoras públicas del Tribunal el ingreso a sus recibos de nómina desde cualquier lugar.

Adicionalmente, a la mejora de los procesos gestionamos las páginas web, siguiendo las pautas que se mencionan:

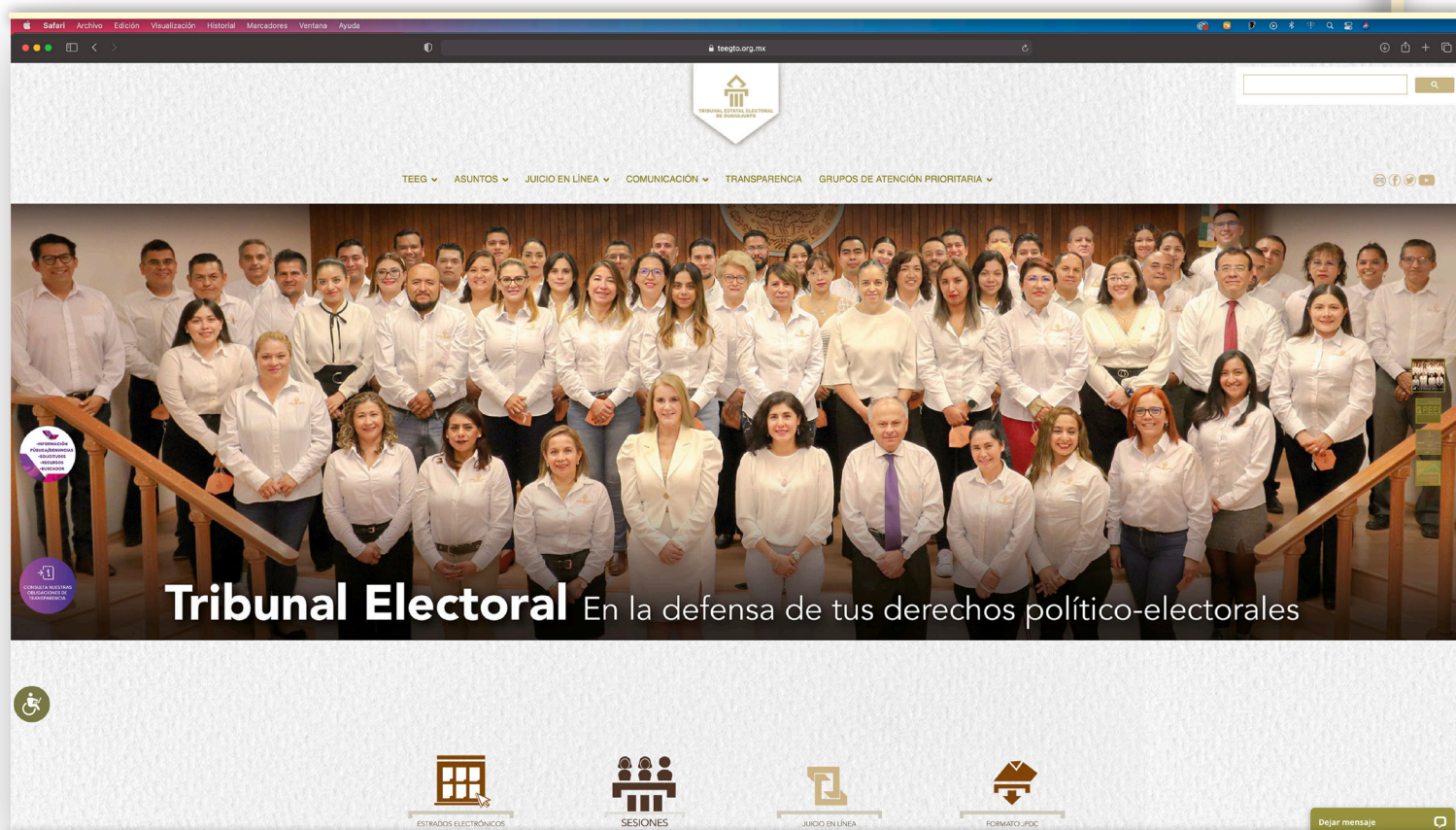
- Publicación de eventos, noticias y comunicados oficiales;
- Actualización de software y seguimiento regular del rendimiento.
- Grabación y transmisión de las **sesiones de Pleno Jurisdiccional del Tribunal** mediante las plataformas de video digitales como *Zoom, Facebook y YouTube*.

Con estas acciones se incrementó en **200%** el número de sistemas web y aplicativos.

2.1.7. Nueva página web

En el marco de nuevas tecnologías desarrollamos un nuevo sitio web para la interacción con las personas usuarias, es decir, **implementamos diseños responsivos para dispositivos móviles, Bootstrap y con accesibilidad para personas con discapacidad**; para esto, lo renovamos para una mejor apariencia, usabilidad y sea más amigable, buscando que la información esté disponible, entendible y fácil de comprender para las personas interesadas. Además, modernizamos la página web de la Unidad de Transparencia homologando el mismo diseño institucional.

61





**Justicia
electoral**
abierta y accesible

Fortalecimiento del control interno y acciones institucionales



Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
(2021-2023)

3. Fortalecimiento del control interno y acciones institucionales

Este garantiza que el quehacer del Tribunal se encuentre apegado a la legalidad y contribuya al logro de los objetivos institucionales, pues da claridad sobre las responsabilidades de cada una de las personas que laboran o prestan sus servicios, al tener ciertos los procesos y acciones que deben desarrollar.

3.1 Mecanismos de control

Atendimos las recomendaciones emitidas por el OIC de los procesos de investigación, así como las derivadas de las auditorías realizadas.

- a) Revisión de Perspectiva de Género del Ejercicio 2021;
- b) Auditoría Archivística correspondiente al ejercicio 2021;
- c) Auditoría Especial del Marco Integrado de Control Interno correspondiente al ejercicio 2020;
- d) Evaluación de logros y metas de resultados al 4to. Trimestre 2021 y 4to. Trimestre 2022;
- e) El OIC emitió recomendaciones derivadas de procesos de investigación.

65



3.1.1. Rendición de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses del funcionariado

En el 2022 realizamos la migración del sistema análogo de declaraciones patrimoniales al ámbito digital mediante el DeclaraTEEG; invitamos a las personas servidoras públicas a realizar esta obligación, así como dar a conocer cómo funciona, sus beneficios y alcances.

Para darle difusión trabajamos en equipo con el OIC y la Unidad de Comunicación Social, pues implementamos la campaña "Ahora cumplimos en DeclaraTEEG. La llevamos a cabo a través de distintos medios como: correo electrónico institucional, grupos de *WhatsApp* internos, video y carteles impresos en lugares de alta afluencia del personal.

A su vez, el OIC realizó una plática informativa el 28 de marzo del 2022, previo a la migración del sistema digital, dirigida a todo el personal del Tribunal; elaboró un calendario para dar atención y asesoría durante el proceso de migración de la información hacia el sistema digital; envió a través de correo electrónico institucional una guía de uso del sistema DeclaraTEEG, el cual también estuvo disponible en el propio sistema.

Respecto a la obligación de las personas integrantes de este Tribunal, la rendición de las declaraciones patrimoniales de modificación y de intereses de los ejercicios 2021 y 2022 la tuvimos cumplida en un 100%.

De igual modo, hemos tenido un 100% de cumplimiento en la rendición de las declaraciones patrimoniales iniciales y de conclusión, de las personas servidoras públicas que ingresan al Tribunal o terminan su relación laboral.

Además, durante el ejercicio 2022, se llevó a cabo la verificación de la evolución patrimonial del funcionariado que resultó seleccionado correspondiente a las declaraciones del ejercicio fiscal 2020. Valorada la información, en septiembre del 2022, el OIC concluyó que los rubros revisados cumplieron satisfactoriamente con los alcances establecidos. Así, con fundamento en el artículo 30 de la Ley Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, certificó que existió congruencia razonable, entre la información rendida en las declaraciones de situación patrimonial y de Intereses y la proporcionada por las autoridades respectivas.

En virtud de lo anterior, del proceso de verificación patrimonial, se emitieron 9 certificaciones.

Actualmente, el OIC está revisando la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas que resultaron seleccionadas, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022.

Con lo anterior, se verifica si existe algún posible conflicto de interés, así como que la evolución de la situación patrimonial sea acorde a

los ingresos obtenidos durante el ejercicio, previniéndose con estas prácticas posibles irregularidades que sean constitutivas de actos de corrupción.

3.1.2. Sistema de denuncia

Cumplimos con la Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Ayuntamientos en materia de fortalecimiento de los mecanismos para la presentación de denuncias emitida a través del **Acuerdo No. CCSE/005/2022**, en noviembre del 2022.

Lo anterior fue así, ya que en coordinación con el OIC y la Unidad de Informática creamos el Sistema “Denuncia”, mismo que aprobamos en Pleno en marzo de 2023.

Actualmente, dicho sistema se encuentra funcionando en la liga: <https://denuncia.teegto.org.mx/>; el cual tiene su acceso a través de la página web del Tribunal <https://www.teegto.org.mx/>.



También difundimos la campaña “Sistema Denuncia Corrupción”, liderada por la Unidad de Comunicación Social y el OIC que consistió en difundir infografías con mensajes breves y una liga que direccionaba a un

documento con toda la información referente a dicho sistema, a través de *Facebook*, *Twitter* y la página web del Tribunal.

Entre otras acciones del OIC encaminadas a fortalecer el control interno, podemos citar las siguientes:

- Instalamos el Comité de Ética;
- Entregamos una copia simple del Código de Ética del Tribunal y lo remitimos vía correo electrónico a todas las personas servidoras públicas que integran el Tribunal;
- Emitimos al Pleno diversas recomendaciones para reforzar los controles en el área de vigilancia, con la finalidad de prevenir riesgos, tales como fuga o destrucción de información, daño a equipos de cómputo, mal uso de instalaciones, entre otros;
- Gestionamos con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, 3 capacitaciones autogestivas en materia de obra pública, en cumplimiento al punto 10 de la Política General de Contrataciones Públicas del Tribunal.

3.1.3. Auditorías

La evaluación, control y seguimiento de las actividades que competen al Tribunal, contribuye a la obtención de información concisa a fin de observar sus procesos, y saber qué se requiere para su mejoramiento y/o fortalecimiento, es por ello que se llevaron a cabo las siguientes auditorías:

68



3.1.3.1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

El OIC, revisó la Perspectiva de Género del ejercicio 2021. El objetivo fue evaluar si las actividades del Tribunal cumplen con las disposiciones legales en materia de género.

Como resultado se determinó que cumplimos con lo señalado, pues respondimos satisfactoriamente a las 18 preguntas realizadas con base en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en virtud de que presentamos la evidencia documental que soportó nuestras respuestas.

De igual modo, revisó el ejercicio 2022 y determinó que hemos cumplido con lo establecido por la referida Ley, ya que contestamos favorablemente las 12 preguntas con la evidencia documental correspondiente.

Dichas preguntas de ambos ejercicios abordaron cuestiones como: incorporación de la perspectiva de género en los indicadores y sus beneficios; registros de población desagregada por sexo y edad; presencia equilibrada en los nombramientos de las personas servidoras públicas; designación de recursos específicos y acciones afirmativas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres; capacitación, sensibilización, uso de lenguaje incluyente, erradicación de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual.

Asimismo, atendimos la recomendación derivada de la Revisión de Perspectiva de Género del Ejercicio 2021 e incluimos el sexo al que pertenece el personal que asiste a las capacitaciones o eventos, con la finalidad de tener un mejor control y evidencia de las personas que participan en ellas.

3.1.3.2. ARCHIVÍSTICA

El OIC llevó a cabo la práctica de esta auditoría del ejercicio 2021, cuya revisión consistió en responder un cuestionario diagnóstico archivístico y en una visita de verificación llevada a cabo el 23 de noviembre del 2022, tanto a la oficina de la Director de Archivos, como a la del Oficial Mayor de este Tribunal.

Derivado de ello, se emitió el Informe de Resultados con dos recomendaciones encaminadas a implementar mejoras en la Unidad de correspondencia y la coordinación de archivos, mismas que ya atendimos.

Por lo anterior, considerando dichas recomendaciones agregamos en el libro de registro de correspondencia, el rubro turno (seguimiento) que se le da a la documentación que ingresa al Tribunal a través de la Oficialía de Partes; también cambiamos el programa informático a una hoja de cálculo, para el inventario de lo recepcionado por esta área.

3.1.3.3. ESPECIAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO

El OIC inició la Auditoría correspondiente al ejercicio 2020, el 25 de noviembre del 2021. Su desarrollo se llevó a cabo en cumplimiento a la

recomendación no vinculante dirigida a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales, para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización emitida por el Comité Coordinador del SEA mediante el Acuerdo No. CCSE/004/2021.

El OIC realizó esta auditoría con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad que puedan incidir en el fortalecimiento del **Sistema de Control Interno Institucional**.

En función de los resultados, el OIC detectó áreas de oportunidad, por lo cual ya atendimos un par de recomendaciones; formalizamos y autorizamos las políticas informáticas para garantizar el aseguramiento de la información de los sistemas, que incluya datos, *hardware* y *software* críticos, personal y espacios físicos y logramos que las líneas de comunicación sean a través del correo institucional y no del personal.

3.1.3.4. FINANCIERAS

El OIC inició la Auditoría Financiera del ejercicio 2021, comprobando que las operaciones y/o transacciones fueron realizadas en apego a lo previsto en las leyes, reglamentos, normas, lineamientos y procedimientos a que se encuentra sujeta, así como la correcta comprobación y utilización de los recursos materiales y financieros por el periodo que corresponde de enero a diciembre.

Asimismo, el OIC inició la Auditoría Financiera del ejercicio 2022, la cual se encuentra en desarrollo.

3.1.3.5. EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

El OIC llevó a cabo la revisión a las evaluaciones al desempeño de logros de metas y objetivos del programa presupuestario E059 del Tribunal, de los siguientes periodos:

4to. trimestre 2021	3er. trimestre 2022
1er. trimestre 2022	4to. trimestre 2022
2do. trimestre 2022	1er. trimestre 2023

En consecuencia, el OIC emitió recomendaciones, las cuales atendimos de la manera siguiente:

- Ajustando las metas y entregables vinculados a las atribuciones sustantivas que tiene encomendadas la Unidad de Transparencia establecidas en el Reglamento Interior del Tribunal, con la finalidad de obtener indicadores que sirvan de apoyo en la toma de decisiones y reflejen el desempeño del quehacer que realizan las personas servidoras públicas.

- Modificamos la meta asignada al entregable “Mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo de las diversas áreas del Tribunal para el ejercicio 2023”, para que la totalidad de los equipos asignados al personal reciban mantenimiento preventivo.

3.2 Transparencia

La Unidad como el vínculo entre el Tribunal y las personas solicitantes, es la encargada de recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCOP²⁵, así como de garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de los datos personales.

3.2.1. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

En lo que corresponde a las obligaciones de transparencia, hemos implementado mecanismos de verificación interna, cuyo objetivo es publicar información oportuna y accesible para la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dichas acciones permitieron obtener una calificación de **100%** de acuerdo con el Índice General de Cumplimiento, en el cuarto trimestre de 2021, todo el ejercicio 2022, así como el primero y **segundo** trimestre de 2023.

3.2.2. Acceso a la información pública y protección de datos personales

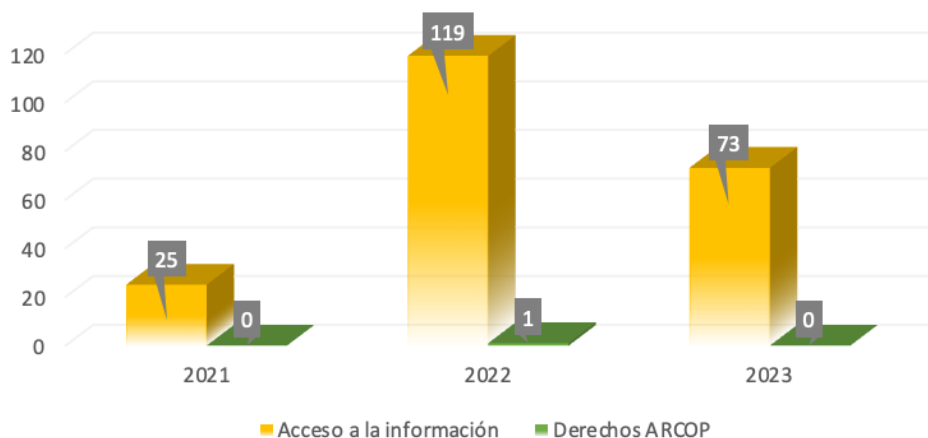
Atendimos el **100%** de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales (Derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, comúnmente conocidos por sus siglas ARCOP) recibidas a través de medios electrónicos:

	2021	2022	2023 ²⁶
Tipo de solicitud	Solicitudes atendidas	Solicitudes atendidas	Solicitudes atendidas
Acceso a la información	25	119	73
Derechos ARCOP	0	1	0
Total	25	120	73

²⁵ Acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad.

²⁶ Corte al 25 de septiembre de 2023.

TIPO DE SOLICITUDES ATENDIDAS



Para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como acercar a la sociedad a realizar de manera sencilla las solicitudes ante este Tribunal, elaboramos los formatos denominados:

- a) Solicitud de Acceso a la Información Pública
- b) Solicitud de Derechos A.R.C.O.P.

3.2.3. Datos personales

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado, así como al numeral 62, inciso b), fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal desarrollamos los “Criterios específicos para la Protección de Datos Personales en Documentos en Posesión del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato”.

Lo anterior, con un doble propósito: por una parte, consolidar, con base en la consulta y análisis de diferentes fuentes (criterios emitidos por el INAI, IACIP, del Poder Judicial de la Federación, etc.), supuestos de utilidad en la materia para el desarrollo de las funciones y actividades de las personas servidoras públicas adscritas a este Tribunal, y, por el otro, garantizamos a la sociedad, la protección de sus datos personales en los documentos en nuestra posesión.

3.2.4. Asesoría en materia de datos personales y transparencia

Impartimos asesorías en materia de transparencia, acceso a la información y datos personales a las diversas áreas del Tribunal sobre los siguientes temas de manera específica, en relación con las funciones y atribuciones de cada unidad.

Tópico	2022	2023 ²⁷
Versiones públicas y Test Data	3	4
Generalidades en la protección de datos	1	1
Aviso de Privacidad	1	2
Datos personales en redes sociales	1	-
Documento de Seguridad	2	-
Sistema de tratamiento de datos personales	1	-
Obligaciones de transparencia	-	3
Total	9	10

3.2.5. Comité de Transparencia

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 63 a 65 del Reglamento Interior y 17 a 21 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Tribunal, llevamos a cabo sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales por parte del Comité de Transparencia.

En dichas sesiones, desahogamos asuntos de competencia en los términos que establece la normativa aplicable, destacando como tópicos: ampliaciones de plazo, revisión de avisos de privacidad, seguimiento a recursos de revisión, clasificación de información, validación de versiones públicas, entre otros:

Tipo de sesión	2021 ^[1]	2022	2023
Ordinaria	12	12	8
Extraordinaria	11	14	4
Especial	4	2	0
Total	27	28	12

Asimismo, elaboramos dos manuales para facilitar a la sociedad el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos

²⁷ Corte al 25 de septiembre de 2023.

personales, cuya finalidad es brindar la información valiosa para realizar solicitudes ante la Unidad de Transparencia.

- Manual en materia de acceso a la información pública, y
- Manual para ejercer los Derechos ARCOP.

Además, aprobamos por unanimidad los “Criterios específicos para la Protección de Datos Personales en Documentos en Posesión del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato”, acordado en la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 2023, , los cuales fueron notificados al Pleno y aprobados en sesión del 26 de septiembre.

3.2.6. Biblioteca

De conformidad con el Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, integramos al acervo bibliográfico, 35 títulos, para quedar conformado por 3,840 ejemplares.

Adicionalmente y con el objetivo de fortalecer las acciones que se llevan a cabo por esta área, y derivado del uso continuo del espacio, implementamos dos formatos denominados:

- a) Bitácora de préstamos;
- b) Formato de reserva para hacer uso del espacio de la Biblioteca.

3.3. Dirección y Grupo Interdisciplinario de Archivo²⁸

La Dirección se creó mediante la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria Administrativa de Pleno de fecha 12 de octubre de 2021; en ese mes se elaboró y presentó al Pleno el Programa Anual de Desarrollo Archivístico²⁹.

El GIA se instaló el 1 de diciembre de 2021; celebró su primera sesión de trabajo de ese año, en la que se aprobó la designación de su presidenta y secretario.

Para ese periodo, se llevaron a cabo actividades, siendo las más relevantes:

- Designación de las personas responsables del archivo de trámite de cada área productora de documental;
- Capacitaciones en materia de archivos y gestión documental;
- Visita guiada al archivo de concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;
- Se rindió el informe de actividades 2021.

²⁸ En adelante, GIA.

²⁹ En adelante PADA.

En 2022 se presentó al Pleno el PADA, conforme al cual se llevaron a cabo actividades, siendo las más relevantes:

- Capacitaciones relativas a instrumentos de control, gestión documental; así como para la integración de los archivos de trámite y los instrumentos de control;
- Gestiones para la donación del SID del Congreso del Estado;
- Se convocó a 2 sesiones del GIA y se rindió un informe final de actividades.



El 19 de enero de 2023 se presentó al Pleno el PADA correspondiente a dicho ejercicio, cuyas actividades más relevantes han sido las siguientes:

- Se continuó con las capacitaciones, sobre buenas prácticas en la valoración documental de expedientes jurisdiccionales y gestión documental;
- Integrantes del GIA y RAT accedieron al Diplomado en materia de archivo y gestión documental impartido por la Universidad de Guanajuato;

Se ha convocado a 4 sesiones ordinarias del GIA en las que validó los acuerdos que posteriormente fueron remitidos y aprobados por el Pleno:

- Los "Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos";
- El Cuadro General de Clasificación Archivística de tipo funcional que formuló la Presidencia del Tribunal;
- Depuración y eliminación de expedientes espejo;
- Formatos relativos al inventario de archivo, carátula de expedientes, cédula para identificación de cajas y ficha técnica de valoración documental.

Actualmente se están llenando las fichas técnicas de valoración documental como insumo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental y la ejecución del procedimiento de depuración, respecto de los expedientes de 2018 y anteriores.

3.4. Comité de Igualdad Laboral y de Género

Se creó el 18 de diciembre de 2019. Su objetivo es generar una cultura de respeto y cumplimiento a la igualdad, inclusión y no discriminación, a través del desarrollo e implementación de buenas prácticas en la materia, así como de la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional del Tribunal, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Entre las actividades durante este periodo destacan:



- Se llevaron a cabo 17 sesiones extraordinarias y 12 ordinarias;
- Se recibieron 4 quejas a las cuales se les dio total atención;
- Se elaboró una actividad el 25 de noviembre, en conmemoración del Día internacional para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y niñas;
- Se realizaron 4 aportaciones en el boletín #SoyTEEG dando a conocer las actividades e integración del comité;
- En colaboración con las áreas de Informática y Comunicación Social se creó un apartado web asignado al comité dentro del cual se encuentra la información referente a la integración, convocatorias, actas y normativa.

- En apoyo con el área de Comunicación Social se creó el logo para el Comité;
- Se realizaron 15 suplencias de las personas integrantes del comité;
- Se recibieron 2 ejemplares de la revista “Mujeres de Justicia” (núm. 2 y 3) enviados por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF;
- Derivado de mesas de trabajo y sesiones ordinarias y extraordinarias se realizó al Pleno una propuesta de reforma al Reglamento, la cual fue aprobada;
- Se llevo a cabo una revisión a la normativa interna para identificar sesgos que pudieran interpretarse como desigualdades, así como la adopción de un lenguaje incluyente y no sexista.

3.5. Comité de Ética

Se instaló el 26 de agosto de 2022 y el 28 de octubre siguiente, elaboró su primer Plan de Trabajo para el periodo octubre-diciembre del mismo año, en el que se programaron diversas actividades como:

- Se celebraron 5 sesiones ordinarias y se elaboró un informe final que se presentó al Pleno el 1 de febrero de 2023;
- Función de “Cine debate”;
- Material de capacitación, infografías y difusión de normativa a los correos electrónicos del personal como parte de la campaña denominada “Conciencia Ética TEEG” para contribuir a fomentar el arraigo a los valores y principios que rigen la labor institucional mediante una interiorización visual y amigable; así como para ser utilizado dentro de los cursos de inducción al personal de nuevo ingreso.

Para el 2023, se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente a dicho ejercicio y desarrolló las actividades siguientes:

- Charla sobre ética institucional al funcionariado del Tribunal el 15 de marzo;
- Impartición de cursos de inducción al personal de nuevo ingreso y con la difusión de normativa relacionada con la conducta ética, así como una infografía a los correos electrónicos del personal;
- Integrantes del comité asistieron a la Ciudad de México los días 27 y 28 de abril al coloquio “Ética Judicial en la Era Digital y Justicia Abierta” con motivo de la presentación del Código Modelo de Ética de la Justicia

Electoral Mexicana, mismo que fue organizado por la Escuela Judicial Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Agradecimientos

*Quienes trabajamos en conjunto
hacia el mismo fin de una reorganización radical del mundo
hacemos lo que podemos,
pensamos con todo nuestro esfuerzo,
escribimos como podemos con los recursos que recibimos,
pero con frecuencia vamos a fallar.
Vamos a fallar a la hora de producir lo que debemos,
o escribir o decir con fluidez suficiente,
razonar con claridad suficiente,
estar siempre en lo correcto,
ser suficientemente cuidadosas o expansivas,
ser responsables de la distribución de nuestro trabajo.
Pero nuestro fracaso es parte fundamental del proyecto colectivo.*

Enfrentamos nuestra propia inconclusión.

*Habrá alguien más (tantas y tantos alguien más)
que pueda hacer el trabajo cuando debamos abandonarlo.*

Primero existimos, después no.

Anne Boyer

Agradezco,

:La colaboración y compromiso de las magistraturas, titulares de las áreas, personal de Segunda Ponencia y Presidencia.

:El cariño, amor, apoyo incondicional de mi familia: esposo, hija, hijo, madre, padre, hermanas, clan familiar, ancestras...

:El acompañamiento, asesoría, escucha, rebeldía, revolución... de mis amigas, amigos; tanto de quienes ya estaban y de quienes llegaron en el proceso.

:Por lo que fue y lo que no.

Con toda mi gratitud,

Yari Zapata López.



**Justicia
electoral**
abierta y accesible



Yari Zapata López
Magistrada Presidenta
(2021-2023)



TEEG